



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE MEDICINA
TERAPIA OCUPACIONAL

Seminario de Título, para optar al grado de
Licenciado en Terapia Ocupacional

INJUSTICIA OCUPACIONAL EN INMIGRANTES VENEZOLANOS EN CHILE: UN COSTO PARA ALCANZAR UNA VIDA MEJOR

ROSSANA ANDREA ARAYA ZUMELZU
SOLANGE BETSABÉ MORA ESPINOZA
KATHERINE VIANNEY NOVA OSSES
ROCÍO MIREYA SOTO VENEGAS
JONATTAN DAVID SILVA CURIHUINCA

DOCENTE GUÍA: TO ANTONIO CAPEL MEDINA

TEMUCO - CHILE 2019

En primer lugar damos gracias a Dios. Todo es de él y para él. Él nos unió, nos sustentó y proveyó todo lo necesario para realizar esta investigación.

A nuestro profesor Antonio Capel, quien nos alentó durante todo este proceso académico, orientándonos mediante críticas constructivas y precisando la búsqueda al comienzo de la investigación con la finalidad de lograr el término exitoso.

A nuestra integrante del grupo Rossana Araya por tener siempre la disposición de acogernos en su hogar, darnos alojamiento y prepararnos cada vez exquisita comida.

Agradecer la buena disposición de cada uno de los integrantes de nuestra investigación, por facilitarnos tiempo en su lugar de trabajo, entregarnos sus vivencias de manera confiada, fluida y siempre motivados a responder a nuestras preguntas.

Agradecer el apoyo de nuestras familias, quienes incondicionalmente nos apoyaron para no decaer a pesar del cansancio, entregándonos amor y ánimo para lograr la meta.

I. Resumen

La presente investigación corresponde a un estudio cualitativo exploratorio y descriptivo, que tiene por objetivo analizar las experiencias de inmigrantes venezolanos residiendo en la comuna de Temuco y Padre Las Casas desde la perspectiva de injusticia ocupacional que se enmarca en el paradigma de la Terapia Ocupacional Social. A su vez esta investigación responde a un paradigma interpretativo el cual busca estudiar el proceso de interpretación que los inmigrantes hacen de su realidad. Se abordará desde la teoría fenomenológica permitiendo estudiar el significado que los participantes le otorgan a sus experiencias de Injusticia Ocupacional.

El estudio intenta responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo es la experiencia de inmigración en personas de nacionalidad venezolana que residen en la comuna de Temuco y Padre Las Casas desde la perspectiva de injusticia ocupacional?

Los participantes de la investigación corresponden a 20 inmigrantes venezolanos, 12 hombres y 8 mujeres en un rango de edad que abarca desde los 19 a los 48 años. Para la recolección de los datos de esta investigación se utilizó como estrategia la entrevista semi-estructurada, con un set de preguntas previamente elaboradas, que permitió al entrevistador dirigir y focalizar al entrevistado en el tema a tratar.

En los resultados de la investigación, se obtuvo que un 90% de los participantes presentan Injusticias Ocupacionales, donde el 65% presenta más de una Injusticia Ocupacional, siendo la más preponderante el Desequilibrio Ocupacional (80%) y Alienación Ocupacional (40%).

Palabras claves: Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional Social, Injusticia ocupacional, Inmigrantes, Apartheid ocupacional, Alienación ocupacional, Privación ocupacional, Marginación ocupacional, Desequilibrio ocupacional.

II. Abstract

The present research correspond to a qualitative, exploratory and descriptive study which aims to analyze the experiences of Venezuelan immigrants residing in commune of Temuco and Padre las Casas from the occupational injustice perspective. Likewise, this research provides an account of an interpretative paradigm which looks forward to studying the interpretation process performed by the immigrants about their reality. It is going to be addressed from the phenomenological theory allowing the study of the meaning given by the participants to their experiences of occupational injustice.

The study intends to answer the following research question: How is the migratory experience lived by Venezuelan people residing in commune of Temuco and Padre las Casas from the occupational injustice perspective?

The participants of the research correspond to 20 Venezuelan immigrants, 12 men and 8 women who range between 19 and 48 years old. To collect data for the research, the strategy applied was a semi-structured interview with a question guideline previously elaborated which allowed the interviewer to lead and focus the interviewee on the topic.

The results evidence that 90% of the participants experience Occupational Injustice. Furthermore, 65% experience more than one, being the most preponderant 'Occupational Imbalance' (80%) and 'Occupational Alienation' (40%).

Keywords: Occupational Therapy, Social Occupational Therapy, Occupational Injustice, Immigrants, Occupational Apartheid, Occupational Alienation, Occupational Deprivation, Occupational Marginalization, Occupational Imbalance.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	8
2.1 Resumen del documento base	9
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	10
3.1 El inmigrante y su conceptualización a lo largo de la historia de Chile	10
3.2 Terapia Ocupacional Social	12
3.3 Justicia Ocupacional	14
3.4 Injusticia Ocupacional	15
3.4.1 Apartheid Ocupacional	16
3.4.2 Privación Ocupacional	17
3.4.3 Marginación Ocupacional	18
3.4.4 Alienación Ocupacional	19
3.4.5 Desequilibrio Ocupacional	21
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO	23
4.1 Idea de Investigación	23
4.2 Pregunta de Investigación	23
4.2.1 Preguntas directrices	23
4.3 Objetivo General	25
4.3.1 Objetivos Específicos:	25
4.4 Metodología	26
4.5 Paradigma	26
4.6 Teoría	26
4.7 Estrategia de Recolección de Datos	27
4.7.1 Estrategia de Análisis de datos	28
4.8 Participantes	29
4.9. Contexto	32
4.10 Participación del Investigador	33
4.11 Viabilidad (FINER)	34
4.12 Rigor Científico	38
CAPÍTULO V: ANÁLISIS	40
5.1 Políticas de gobierno que determinan la participación ocupacional en la población inmigrante venezolana en Chile	40

5.2 Factores externos al inmigrante venezolano que condicionan su participación ocupacional	43
5.3 Disposiciones sociales de la cultura chilena que afecta el libre acceso a ocupaciones	46
5.4 Nivel de satisfacción en las ocupaciones actuales de los inmigrantes venezolanos en Chile	49
5.5 Múltiples necesidades que alteran la rutina del inmigrante venezolano en Chile	51
5.6 Resultados comparativos entre las Injusticias Ocupacionales en los inmigrantes venezolanos	53
CONCLUSIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	69
Anexo 1 Antecedentes generales de la población	69
Anexo 2 Formato consentimiento informado	80
Anexo 3 Formato entrevista	83

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

“En mi país soy abogado y acá vendo huevos”, “Soy Mari, soy ingeniera y aquí soy nana”, “Soy abogado, y trabajo como vendedora”, expresan inmigrantes venezolanos en el reportaje “Migrantes con cartón para todo trabajo”, del canal 24 hrs. presentado en mayo del 2018.

Lo referido anteriormente genera múltiples interrogantes para el grupo investigador en relación a la experiencia que han tenido los inmigrantes venezolanos en Chile, de acuerdo a esto, existen consecuencias que subyacen a esta problemática ocupacional donde la persona pudiese experimentar injusticias ocupacionales.

La presente investigación se abordará bajo el paradigma de la Terapia Ocupacional Social que surge en Brasil durante el periodo de la dictadura militar (1964-1985) y dónde es posible identificar las primeras intervenciones de Terapeutas Ocupacionales en el campo Social a mediados de la década de 1970”, (Barros, Lopez y Galheigo, 2007). Este enfoque de la disciplina “supone una mirada, una visión ética, política y cognoscitiva para analizar y resolver los problemas de los sujetos a los cuáles la disciplina interviene” (Días, Garcez y Esquerdo 2007). Por su parte, Galheigo (2007), propone que los objetivos de la Terapia Ocupacional Social “apuntan a lograr en los sujetos el empoderamiento, la emancipación, la construcción de la subjetividad, la acción colectiva y la ciudadanía, todo esto desde un enfoque crítico centrado en los ámbitos políticos, culturales, éticos, económicos, sociales”. Posteriormente, en el año 2000, se formó el movimiento de Terapia Ocupacional sin Fronteras, el cual comparte principios de la TO Social, desarrollando una perspectiva político-social de Terapia Ocupacional, donde la desigualdad, vulneración social, exclusión social, apartheid ocupacional, injusticia ocupacional, pobreza, violación de los derechos humanos, se tornan relevantes al momento de intervenir ya que corresponden a emergentes sociales de una etapa marcada por la globalización, el neoliberalismo y el mercado (Herrera, Valderrama, 2013). Es así que autores como Frank Kronenberg y Nick

Pollard indican la necesidad de que se aborde la naturaleza política de la Terapia Ocupacional, a partir de la comprensión de ese profesional como agente social. En este aspecto, importantes son las reflexiones de Maria Isabel Ghirardi, profesora en la Universidad de São Paulo (USP), que constituye la TOPES –Terapia Ocupacional en los Procesos Económicos-Sociales-. La Terapeuta Ocupacional brasileña presenta una visión todavía más focalizada en el ámbito de la economía, del trabajo y en cómo la Terapia Ocupacional Social puede actuar en los procesos económico-sociales más fuertemente (Ghirardi, 2012). De tal forma, que nuestra preocupación sobre los inmigrantes venezolanos en esta investigación es develar la existencia de mecanismos que de manera sistemática atentan contra el desarrollo pleno y saludable de las ocupaciones de los individuos, considerando que somos por esencia seres ocupacionales, y que dichas actividades pueden ser un instrumento de salud, como también de enfermedad. La Terapia Ocupacional Social según S. Galheigo et al. (2012), “busca contribuir al equilibrio o reducción de las cuestiones surgidas a partir de las desigualdades y contradicciones sociales y de los conflictos culturales”. De acuerdo a la cita anterior es que queremos como grupo investigador enfocarnos hacia un grupo de inmigrantes venezolanos, el cual pudiese estar viviendo algún tipo de injusticia ocupacional en la comuna Temuco y Padre Las Casas.

Cuando se plantea la temática de inmigración en Chile, se revela una problemática de contingencia nacional que impacta a un grupo de 746.465 personas inmigrantes en nuestro país según los resultados del Censo del 2017 (INE). Fuentes revelan que en el año 2018 se habría superado el millón 100 mil de inmigrantes en Chile (Vásquez F., Blanco B., 2018) los cuales posicionan al país en el primer lugar con la tasa más alta de inmigrantes a nivel latinoamericano. Este es un fenómeno que se ha acelerado mucho en los últimos años y que toma fuerzas, entre otras razones, por el mejoramiento relativo de Chile respecto a su entorno”, mencionó Guillermo Pattillo, director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2018).

Los registros del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) hasta el 2016 informaban que la población peruana, colombiana y boliviana eran las mayores en

cantidad de inmigrantes en Chile (DEM 2017), sin embargo, la reciente publicación de la Segunda Entrega de Resultados definitivos del Censo 2017 (INE, 2018), muestra que ahora los ciudadanos venezolanos ocupan el tercer lugar de mayor cantidad de inmigrantes en Chile con un 11,2%. La población peruana sigue siendo la más numerosa con un 25,3%, seguida de la colombiana con un 14,2%, mientras que Bolivia ahora representa el 9,9% de la población migrante en Chile.

El Director del Centro Nacional de Estudios Migratorios (Cenem) de la Universidad de Talca, Medardo Aguirre, en el año 2017, agrega que según un estudio realizado por el Cenem, los extranjeros residentes en Chile manifiestan dos razones principales por las cuales abandonan su país: mejores oportunidades laborales y mayor seguridad ciudadana. “Ven en Chile un país más seguro para vivir y también con mayor nivel de desarrollo económico, lo cual, en principio les ofrecería mejores oportunidades laborales”. Según un estudio realizado por el CENEM, en el año 2016, la población inmigrante refiere los siguientes motivos para establecerse en Chile: un 65,2% por falta de trabajo, un 18,2% por desafío personal, un 17,5% por inseguridad, un 9,6% por reagrupación familiar, un 7,4% educación/estudio y un 6,5% otros motivos. En cuanto a la población venezolana, Tomás Páez (2015), identifica en su libro que entre los motivos de la migración venezolana se encuentran “los afectos, la familia, la situación política del país, las condiciones económicas y la dimensión cultural”. Páez (2015), aplicó cuestionarios a 500 venezolanos residentes en el exterior, obteniendo respuestas en cuanto a la decisión de emigrar. Sus resultados mostraron que prevalece la motivación política (26%) y económica (18%), seguida de los motivos personales (16%) y el deseo de continuar los estudios (15%). El autor destaca que cuando se indagan las razones que condujeron a adoptar la decisión, “encontramos que de lejos, la primera causa se encuentra en el tema de la inseguridad (Jurídica y Personal)”. La prensa nacional reafirma esto, aludiendo que las principales motivaciones de los venezolanos para llegar a Chile son los buenos salarios, la baja inseguridad y las ayudas del Estado. Siguiendo la idea del párrafo anterior, un 29,9% de la población radicada en Chile refiere un nivel de satisfacción en cuanto a tranquilidad, orden y seguridad (estabilidad en general, organización, ambiente, gente

y cultura), un 25,5% en cuanto al trabajo y economía (estabilidad laboral y sustento, economía y tipo de cambio, oportunidades), un 11,6% en cuanto a amistad y familia (vida social, solidaridad, formó familia, encontró familia) y finalmente un 16,2% calidad de vida (acceso a educación y salud, deporte, desarrollo personal y proyectos).

De los inmigrantes que últimamente han llegado a Chile en mayor proporción, los ciudadanos venezolanos presentan una migración particular, debido a la contingencia de dicho país que comienza a gestarse a consecuencia del cambio ideológico y social que comenzó bajo el gobierno de Hugo Chávez, situación que sigue vigente con el actual mandatario Nicolás Maduro. En el 2014, sobrevino la crisis petrolera viéndose afectada gravemente la economía del país debido a que el 90% del Producto Interno Bruto (PIB), está basado en los ingresos petroleros. En actualidad el país se encuentra con una inflación del 1.299.724% (hasta noviembre del 2018) además de lo anterior el problema económico viene heredado por gastos excesivos realizados en el periodo de Hugo Chávez. El actual presidente disuelve el parlamento y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) asumiendo sus funciones. Al haber roto con el orden constitucional en Venezuela se desencadenaron protestas civiles a favor y en contra del presidente. Debido a la caída de la moneda del país (bolívar) y otros factores como el bloqueo económico de parte de Estados Unidos, se produjo una crisis sanitaria, una escasez de alimentos y víveres, además, representantes de la sanidad pública se mantienen en condiciones de precariedad en infraestructura hospitalaria, en la falta de fármacos y escasez de material médico. Toda esta crisis ha llevado a que la población venezolana decida buscar mejores condiciones de vida en otros países.

Tomás Páez (2017), sociólogo de la Universidad Central de Venezuela y autor del libro llamado “La voz de la diáspora venezolana”, dijo: “Venezuela ha pasado de ser un país de inmigración a ser uno de emigración”. Explicó además “La crisis política, económica y social, así como la creciente incertidumbre y la violencia han hecho que cada vez más venezolanos se vayan de su tierra natal”. Lo dicho por este autor explicaría el constante aumento en las migraciones de los venezolanos a países vecinos, y también a Chile. El DEM de Chile, dio a conocer que entre Enero y

Diciembre de 2016, el país entregó visas a 22.857 venezolanos, en comparación a que el 2015, sólo se otorgaron 7.611 de ellas. Así también, este país junto a Colombia y Haití se encontraría entre los principales países que obtuvieron mayor número de visas de permanencia definitiva (PD), comparando datos desde 2010, (333 PD) a 2016, (3.699 PD) (DEM, 2017). Una Minuta publicada en enero de 2018, informa que el número de permanencias definitivas a la población venezolana aumentó en el 2017, en un 219% con 11.819 casos. Así también, los permisos de residencia temporal (Visas) para ciudadanos venezolanos aumentaron de 22.921 registrados el 2016, a 72.606 en el 2017, significando un aumento porcentual de 316% respecto al año anterior (DEM, 2018). Este crecimiento exponencial de extranjeros que revelan las cifras anteriores, ha ocasionado en la población de inmigrantes necesidad laboral y habitacional, un incremento de la trata de personas, y abuso del sistema de regulación migratoria. A todo ello se suma una regulación migratoria anticuada que data del años 1975, que no recoge los principios, la institucionalidad, ni la flexibilidad necesaria para resguardar debidamente los intereses del país ni los derechos de los migrantes, por lo que surge la necesidad de crear una nueva ley de migración, la cual entró en vigencia a partir de Abril del presente año (Ministerio del interior y seguridad pública, 2018).

A consecuencia de la inmigración en nuestro país, se evidencian diferentes problemáticas a nivel político, social y cultural, por ejemplo, quienes llegan a Chile muchas veces se ven impedidos en el ejercicio de su profesión, ya sea por dificultades en la revalidación, o reconocimiento de títulos profesionales extranjeros. En relación a la última idea, una investigación del Centro Nacional de Estudios Migratorios (CENEM, 2015), de la Universidad de Talca, evidenció que un alto porcentaje (88,6%) de los inmigrantes considera que su trabajo en Chile no tiene relación con la actividad que desarrollaban en su país ni con su nivel de formación, manifestando la intención de querer cambiar su fuente laboral. Esto podría tener relación con el dato que entrega el informe a Comisión Económica para América Latina y Organización Internacional del Trabajo (Cepal-OIT, 2017), el cual establece que el 79,4% de los inmigrantes en Chile tienen en promedio 10, o más años de educación formal, lo cual no se condice con la realidad en la cual “los inmigrantes que llegan buscando trabajo, terminan

desempeñándose en lo que el mercado laboral chileno les ofrece, que muchas veces no son actividades de interés para los chilenos o donde hay déficit, como el servicio doméstico y sector salud en servicios públicos”, expresa el director del CENEM, Medardo Aguirre.

Es importante destacar que aquel que emigra de su país lleva consigo su cultura, pudiendo encontrar países donde los sistemas no están adaptados para abarcar la amplia gama de necesidades que ocasiona la diversidad. En consecuencia, su desempeño puede ser influido por múltiples factores que surgen a partir de la interacción del inmigrante y su nuevo contexto. A partir de esta idea, sumada a la concepción del ser humano como “ser ocupacional” que tiene nuestra disciplina, y como nos plantea la Terapeuta Ocupacional y Científica de la Ocupación Ann Wilcock (1998), “que todas las cosas que las personas hacen, la relación entre lo que hacen y quienes son como seres humanos y el hecho de que a través de la ocupación se encuentran en un estado constante de poder llegar a ser diferentes”, surge la necesidad de abordar las posibles injusticias ocupacionales experimentadas por los inmigrantes venezolanos que viven en Chile. Considerando que las injusticias ocupacionales son: apartheid ocupacional, privación ocupacional, alienación ocupacional, desequilibrio ocupacional y marginación ocupacional (Durocher, et al. 2014). Todo lo anterior, condujo al grupo investigador a estudiar la población venezolana residente en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, para conocer si se evidencia algún tipo de injusticia ocupacional en dicha población. Si resulta ser así, se pretende ahondar más en las áreas que ellos refieran injusticia y así analizar las causas que las generan.

Para esta investigación los residentes deben ser inmigrantes venezolanos hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Temuco y Padre Las Casas, con al menos tres meses de residencia en Chile y máximo de 10 años, en relación al aumento de la crisis que impulsa la migración actual.

El grupo investigador está conformado por cinco integrantes los cuales poseen habilidades y capacidades para desarrollar la investigación en el área de Terapia Ocupacional Social, permitiendo que ésta se realice en el plazo de tiempo estimado y asignado por la comisión evaluadora. Este estudio no requiere desplazamiento más allá de la ciudad de Temuco y Padre Las Casas, lo que hace más factible de llevarla a cabo, en cuanto a costo de transporte y acceso a la población entrevistada. Además la investigación es de corte transversal y la entrevista es cualitativa.

Esta temática de injusticia ocupacional en la población de inmigrantes venezolanos es de interés para el grupo investigador, el cual considera pertinente conocer sus necesidades ocupacionales y ahondar desde esta perspectiva de la disciplina, recabando información relevante para facilitar la interacción con una población que ha tenido un aumento exponencial en los últimos tres años, pudiendo así conocer si existen injusticias ocupacionales.

Las problemáticas de injusticia social en poblaciones migrantes han sido abordadas por otras disciplinas, sin embargo, desde la Terapia Ocupacional, el estudio tendrá como eje central la ocupación humana y su relación con aspectos físicos (cuerpo), mentales (mente), sociales, políticos y ecológicos (ambiente sociocultural) que se ven afectados cuando existen disfunciones ocupacionales alterando este sistema de equilibrio.

Desde la justicia ocupacional, se evidencian estudios que abordan de manera parcial las problemáticas de injusticias ocupacionales en la población inmigrante, analizando sólo desde el apartheid o marginación ocupacional y no considerando las influencias que pudiesen impartir los demás tipos de injusticias (alienación ocupacional, privación ocupacional y desequilibrio ocupacional). Además los estudios encontrados en la búsqueda sistemática corresponden a realidades de países europeos y norteamericanos, evidenciándose un vacío de investigación a nivel Latinoamericano y específicamente en Chile, de esta manera la presente investigación

aumenta el nivel de conocimientos a la disciplina y aporta al ejercicio de la práctica profesional.

El grupo investigador consideró necesario el estudio de esta temática porque las injusticias ocupacionales no ocurren únicamente por un trastorno corporal o una enfermedad, hemos de considerar también la causa social, política o ecológica que según Wilcock (1998), “están alcanzando proporciones epidémicas por todo el mundo”, de esta forma se podrían develar la existencia de problemáticas ocupacionales a consecuencia de las injusticias ocupacionales. Es por esto que Ann Wilcock, en su visión de volver a los orígenes de la Terapia Ocupacional, declara que es necesario abordar, no sólo a las personas que presentan injusticias ocupacionales producto de causas médicas sino también atender a las comunidades con problemas ocupacionales a causas de las injusticias ocupacionales, considerando la implicancia que tiene la ocupación en la conformación del “ser”.

Preocuparnos de la posible existencia de Injusticias Ocupacionales de los inmigrantes Venezolanos, en esta investigación es de suma importancia no sólo para entender cómo se articula este fenómeno, sino para dar a conocer hacia dónde deberían apuntar los gobiernos al momento de administrar y legislar, con el objetivo de lograr mayor Justicia Ocupacional para todas aquellas comunidades susceptibles a experimentar el apartheid ocupacional, la marginación, alienación, privación o desequilibrio ocupacional.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

La base teórica de esta investigación la constituye un estudio titulado “Occupational Justice: A Conceptual Review”, traducido como “Justicia Ocupacional: Una Revisión Conceptual” de las autoras Evelyn Durocher, Barbara Gibson y Susan Rappolt, publicado en el Journal of Occupational Science el 2014.

2.1 Resumen del documento base

Este documento, el primero de dos que examina el concepto de justicia ocupacional, presenta los hallazgos de una revisión del alcance de cómo la justicia ocupacional y sus conceptos asociados (privación ocupacional, marginación, alienación, desequilibrio o apartheid) han sido conceptualizados. Su propósito es examinar posibles avenidas y barreras para el desarrollo y la aplicación de estos conceptos. Los resultados indican que las perspectivas sobre justicia ocupacional enfatizan los conjuntos únicos de necesidades y capacidades ocupacionales de los individuos en ambientes particulares. Basado en la idea de que la participación en la ocupación puede afectar la salud, la justicia ocupacional se basa en la creencia en el derecho a participar en ocupaciones diversas y significativas para satisfacer las necesidades individuales de las personas y desarrollar su potencial. En la literatura, las barreras al compromiso en una ocupación significativa se consideran injusticias. Un impedimento para permitir la justicia ocupacional en la práctica es la falta de claridad conceptual sobre la justicia ocupacional y sus términos relacionados. Antes de poder desarrollar y utilizar aún más una perspectiva ocupacionalmente justa, es necesario aclarar la base conceptual de la justicia ocupacional y desarrollar más modelos para la práctica ocupacionalmente justa.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3.1 El inmigrante y su conceptualización a lo largo de la historia de Chile

La Real Academia Española por su parte, define la migración como “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.”

Organismos internacionales como la ONU utilizan la expresión “migración internacional” para referirse a los movimientos de personas en el mundo, fuera de sus países de origen. En este sentido, durante la celebración internacional del día del inmigrante 2013, Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU planteó que “la migración es una expresión de la aspiración humana por la dignidad, la seguridad y un futuro mejor. Es parte del tejido social, de nuestra condición como una familia humana”. Las palabras de Ki-moon sintetizan los testimonios de quienes emigran de su país.

En relación al proceso de migración en Chile el departamento educativo del Museo Histórico Nacional resume los hitos más importantes de la historia de la inmigración en el país, los cuales serán expuestos a continuación.

En el año 1845 se promulgó la ley de colonización que buscaba atraer a profesionales principalmente de Inglaterra, Alemania e Italia, para colonizar el territorio entre Valdivia y Puerto Montt. Desde 1850, con la gestión de Vicente Pérez Rosales se potenció la colonización antes iniciada. De esta manera se buscaba ejercer soberanía y generar el desarrollo industrial. Para comienzos del siglo XX existían cerca de 10.000 británicos en Chile quienes se concentraban principalmente en la región Valparaíso y en la zona norte por fuentes laborales de la industria salitrera, durante el siglo XIX (DIBAM, 2017). Entre 1880 y 1930, se desarrolló fuertemente la migración italiana en Chile, la cual alcanzó una cifra cercana a las 10.000 personas entre esos años, “estos inmigrantes mediterráneos vinieron a reforzar los emergentes sectores

medios orientando su actividad prioritariamente al comercio, pequeño empresariado, profesiones liberales y técnicos” (Estrada B, 1993). Mientras que para el año 1885, hasta 1950, se contabilizaban 9.000 inmigrantes en Chile representados en la población judía y árabe debido a la persecución Nazi y la desintegración del imperio Turco respectivamente (DIBAM, 2017). Parte de las inmigraciones hacia nuestro país fueron solicitadas por el gobierno con el objetivo de lograr desarrollo del país (colonización), y el otro motivo lo constituye la falta de. Seguridad y escasez económica que viven en su país de origen.

Según el informe del 2013, de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, Chile es el país de Sudamérica donde más creció el número de inmigrantes. En 1990, la cifra de inmigrantes era cercana a 107.510 personas, mientras que el 2013, fue de aproximadamente 398.251 significando un aumento porcentual de un 370%, del cual cerca del 90% son latinoamericanos. Según datos del Censo 2017, el 4,35% de la población total de nuestro país son migrantes, y 3 países latinoamericanos representan el 50,7% de esta población, ocupando el primer lugar Perú con el 25,3% (188.855 habitantes aprox.), el segundo lugar Colombia con un 14,2% (27.411 habitantes aprox.), y el tercer lugar Venezuela con un 11,2 % (83.604 habitantes aprox.). Por supuesto, las cifras presentadas siguen en aumento día a día.

Actualmente la población venezolana emigra principalmente por efecto de la crisis democrática que atraviesa el país (Ventura C., 2017). Chile ha considerado este motivo de migración en la nueva Ley de Migración puesta en marcha en abril de este año, pretendiendo retribuir la acogida que tuvo Venezuela a refugiados políticos chilenos en el periodo de dictadura militar. Es por esto que se crea una Visa de Responsabilidad Democrática para la población venezolana, otorgando un permiso de residencia temporal por un año. Actualmente existen tres tipos de visa, la visa temporaria con duración de 90 días, la Visa de permanencia definitiva donde a los 5 años de residencia pueden optar a nacionalizarse, y la anteriormente mencionada la

Visa de responsabilidad democrática, que tiene duración de 1 año, donde se registraron 9.626 venezolanos en el primer semestre del año 2018 (DEM, 2018).

Según datos sociodemográficos entregados por el DEM (2018), la población venezolana en Chile con permanencia definitiva (PD) corresponde a 6.027 mujeres, lo que equivale al 51%, y 5.791 hombres siendo un 49%, y el rango etario que predomina es de 30 a 44 años correspondiente a 5.696 personas equivalentes a un 48,2%. La mayor concentración de esta población se encuentra en la región metropolitana representando por 10.507 personas lo que equivale a un 88,4% y en la región de la Araucanía la cantidad de inmigrantes con PD se eleva a 472 personas correspondiendo a un 0,4% del total. Estos datos son actualizados a fines de Enero de cada año (Echeverría, 2018).

3.2 Terapia Ocupacional Social

En Brasil, las primeras discusiones y reflexiones acerca de un área específica para el desempeño de la profesión en el sector social ocurrieron en la década de los años 1970, influenciadas por fuertes movimientos sociales de la época (Barros, et al, 2002).

Apoyadas en un nuevo marco teórico, las terapeutas ocupacionales buscaron el diálogo con las ciencias humanas y sociales el soporte a la comprensión de los fenómenos sociales. El marco teórico, apoyado en autores como Franco Basaglia, Robert Castel, Michel Foucault, Jacques Donzelot, Erving Goffman, Paulo Freire, Karl Marx, entre otros, ofreció soporte a la fundamentación de críticas macro-sociales y a la elaboración de nuevos apuntes teóricos y metodológicos de actuación (Barros y Galhiego, 2007). Por otra parte Castel (1994), indica que la creación de la Terapia Ocupacional Social tiene como bases de su actuación la discusión sobre el acceso a los derechos y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo del grupo con el cual se trabaja. Por lo tanto, propone la desvinculación de la mediación salud-enfermedad, desde la salida del campo de la salud y el enfrentamiento con las realidades sociales, fuera de los servicios de salud (Barros, et al, 2002). La acción de la profesión ofrece un marco metodológico específico para el trabajo con poblaciones que tienen la

vulnerabilidad social, la marginalización y la ruptura de las redes sociales de apoyo como el eje central de su demanda de atención (Barros, et al, 2002). Galheigo (2007), propone que los objetivos de la Terapia Ocupacional Social buscan lograr “el empoderamiento en los sujetos, la emancipación, la construcción de la subjetividad, la acción colectiva y la ciudadanía, todo esto desde un enfoque crítico centrado en los ámbitos políticos, culturales, éticos, económicos, sociales”.

Al final de la década del 90', se volvería a tomar la cuestión social entre los Terapeutas Ocupacionales brasileños y la constitución del campo social en Terapia Ocupacional, derivado fuertemente de la problematización de la mediación necesaria entre salud y enfermedad en la acción profesional y de la proposición de una Terapia Ocupacional fuera del área de la salud (Barros, Ghirardi y Lopes, 2002, 2007). Como la disciplina no abarca sólo un área de desarrollo de la persona, sino que también aborda todos los ámbitos del individuo, se crean conceptualizaciones de involucramiento del área social, bajo el concepto de Terapia Ocupacional Social, donde se otorga una mirada más amplia a la profesión, logrando abarcar diferentes sectores/campos, y pensar, proponer, desarrollar y discutir la actuación profesional en aquellas áreas, donde la salud es un campo en coexistencia con otros. (Ghirardi, 2012; Bregalda y Lopes, 2013).

Bianchi y Serrata (2017), dicen que “la relación de la Terapia Ocupacional con el campo social, a través de la emergencia generada por la práctica, tiende a articularse de manera transformadora con el camino recorrido por la profesión en América Latina”, entregando conocimientos sólidos para seguir trabajando en nuevos problemas sociales. Es así que dentro del marco de la TO Social es posible analizar las problemáticas sociales desde la perspectiva de la justicia ocupacional, la cual se dará a conocer a continuación.

3.3 Justicia Ocupacional

El término justicia ocupacional surgió del trabajo de Townsend y Wilcock a fines de la década del 90', cuando cuestionaron si la justicia social era realmente suficiente al abordar los derechos personales y colectivos para participar en la ocupación. Luego, para el año 2000, los autores acuñan la definición de justicia ocupacional como "el reconocimiento y la atención a las necesidades ocupacionales de los individuos y las comunidades como parte de una sociedad justa y empoderada". Mientras tanto, en el año 2010, Standyk se suma a las investigaciones de Townsend y Wilcock donde aborda una nueva perspectiva de la justicia ocupacional enfocándose en "ocupaciones significativas y decididas (tareas y actividades) que las personas quieren hacer, deben hacer y pueden hacer considerando sus circunstancias personales y situacionales".

Siguiendo con esta idea de promover la creación de un mundo justo ocupacionalmente Wilcock nos plantea una mirada teórica basada en las creencias de que:

1. "Los seres humanos participan en ocupaciones como agentes autónomos e interdependientes de sus contextos sociales.
2. La salud depende de la participación.
3. El empoderamiento depende de permitir la elección y el control en la participación ocupacional.

Otros autores como Simó S, Powell F, Kapanadze M (2008), refieren la justicia ocupacional como "la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad para el desarrollo de oportunidades que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar desde una perspectiva crítica de las estructuras sociales que promuevan cambios sociales, políticos y económicos para permitir a las personas alcanzar su potencial ocupacional y experimentar el bienestar y la ciudadanía plena".

Las autoras del documento base sintetizan el trabajo de Wilcock & Townsend (2004, 2006, 2009), planteando que “una perspectiva de justicia ocupacional reconoce a los individuos como seres ocupacionales y reconoce que cada individuo tiene deseos, hábitos y necesidades ocupacionales únicos basados en su conjunto único de circunstancias y capacidades, y que cada individuo requerirá diferentes oportunidades ocupacionales para utilizar sus talentos y florecer”. Las autoras refieren que la justicia ocupacional se compromete con el derecho de las personas “a la igualdad de oportunidades para participar en ocupaciones variadas y significativas para cubrir sus necesidades básicas y maximizar su potencial” (Durocher, Gibson, Rappolt 2014).

3.4 Injusticia Ocupacional

En el artículo: “Reflexiones sobre hacer, ser y llegar a ser”, Wilcock y Townsend definen injusticia como “limitación en la participación significativa y digna de la persona de cualquier modo: ya sea restringiéndola, prohibiéndola o segregándola.” Es por esto que la misma autora refiere que el término de Injusticia Ocupacional surge “cuando los seres humanos son vedados, atrapados, confinados, segregados, restringidos, prohibidos, incapacitados para desarrollarse, interrumpidos, alienados, desequilibrados, privados o marginados de formas que los excluyen de participar en condiciones óptimas en las ocupaciones que necesitan y desean hacer para mantener la salud durante toda la vida” (Wilcock & Townsend, 2011).

A partir de este concepto de “Injusticia ocupacional” se desglosan subconceptos que corresponden a cinco tipos de injusticias ocupacionales: privación ocupacional, marginalización ocupacional, alienación ocupacional, desequilibrio ocupacional (Townsend & Wilcock, 2004; Durocher et al, 2014) y apartheid ocupacional, (Durocher et al, 2014; Kronenberg & Pollard, 2007).

Es por esto que es necesario conocer e indagar a fondo cada uno de los conceptos mencionados con anterioridad y que serán descritos a continuación.

3.4.1 Apartheid Ocupacional

El concepto de Apartheid Ocupacional contiene una singularidad especial dentro de las injusticias ocupacionales, ya que desde el concepto de Apartheid Ocupacional (AO) propuesto por Kronenberg (2007), podría considerarse una injusticia ocupacional formalmente institucionalizada (Durocher et al. 2014), debido al valor de su singularidad, validez interna y utilidad teórica de este concepto para la disciplina que desde una postura política, exige llamadas a la acción (Moraga, 2017).

Históricamente, el concepto Apartheid nace en Sudáfrica entre 1948 y 1994 (Elía, 2016), a partir de la discriminación racista promulgada por colonos holandeses que el gobierno sudafricano había legalizado. Para esto hubo 2 concepciones de apartheid: una de ellas se explica a través de la indulgencia racial existente, donde las personas de color “negro” debían quedar completamente segregadas en sus respectivos territorios, mientras que la otra concepción de apartheid lo consideraba una segregación más radical que la ya existente, en inferioridad social, económica y política del “no blanco”. (UNESCO, 1967). Estas injusticias ocupacionales existentes desde tiempos remotos a causa de inequidades sociales, deja en evidencia la formación de prejuicios desde una supuesta raza de superioridad. Debido a esto se generaron críticas que fueron el arranque de muchos cuestionamientos de estudios sociales de nuestros tiempos. Este concepto fue la base para el desarrollo del apartheid ocupacional como término. Éste surgió a partir de una investigación titulada “Niños de la calle: ser y convertirse” realizada por el Terapeuta Ocupacional Frank Kronenberg en niños de la calle de México. El autor notó que la profesión no contaba con “ningún concepto que explique el origen del fenómeno de los niños de la calle ni ofrecer una respuesta desde una perspectiva específica de la Terapia Ocupacional.” (Kronenberg, 2007). Así surgió entonces el apartheid ocupacional definido en primera instancia como “condiciones sistemáticas establecidas por el entorno, más o menos crónicas, que niegan a las personas marginadas el acceso a la participación en ocupaciones que valoran como significativas y útiles para ellos” (Kronenberg 1999).

Finalmente el autor presenta su definición básica del Apartheid ocupacional, y dice que es “la segregación de grupos de personas mediante la restricción o negación de su acceso a una participación digna y significativa en las ocupaciones de la vida diaria, basada en la raza, color, discapacidad, procedencia nacional, edad, sexo, orientación sexual, religión, creencias políticas, estatus en la sociedad u otras características, ocasionada por fuerzas políticas; sus consecuencias sociales, culturales y económicas, sistemáticas y dominantes, ponen en peligro la salud y el bienestar de individuos, comunidades y sociedades.”(Kronenberg, F. y Pollard, N., 2007). Los autores refieren que esta definición continúa en desarrollo.

3.4.2 Privación Ocupacional

La privación ocupacional sucede cuando existe una privación tanto de recursos como de oportunidades para realizar una ocupación. La injusticia crece cuando las sociedades toleran este tipo de privación, mientras otras personas cuenta con los recursos para realizar estas ocupaciones y las desempeñan (Townsend, F. & Wilcock, A; Occupational Justice, 2002). Whiteford (1997), en su estudio sobre los efectos de las limitaciones para implicarse y desarrollar ocupaciones significativas en la población carcelaria con necesidades especiales dice que la privación ocupacional es una “situación que genera limitaciones en el desempeño de actividades, debidas a factores situacionales, del contexto inmediato del individuo, relacionados con la política carcelaria, que impide el uso de herramientas, altera los patrones de uso del tiempo y las rutinas y se asocia a diversos efectos tales como: desorientación, pérdida del sentimiento de eficacia, ratio elevada de suicidio, trastornos del sueño y dificultades para la adquisición de destrezas adaptativas para lograr la integración en comunidad”. Siguiendo con la idea, la privación ocupacional sería un estado de exclusión prolongada del compromiso en ocupaciones de necesidad o significado debido a factores fuera del control de un individuo, como por aislamiento geográfico, encarcelamiento o discapacidad (Christiansen y Townsend 2004, p.278). Por lo tanto el estado de privación no es consecuencia de limitaciones inherentes al individuo, sino

debida a factores externos, fuerzas fuera de su control, que se prolongan en el tiempo (Whiteford, 1990).

La privación ocupacional es el más frecuente ejemplo de injusticia ocupacional que se encuentra en la literatura revisada. Whiteford (2000, 2010), y Wilcock (2006), relata circunstancias de índole externas que pudiesen expresarse en ambientes sociales, ambientales, económicos, geográficos, históricos, involucramiento de factores culturales, políticos o interpersonales. Whiteford (2010), distingue la privación ocupacional de la interrupción ocupacional, una temporal condición que puede deberse, por ejemplo, a una enfermedad. La privación ocupacional se argumenta para tener un efecto generalizado y a largo plazo en las personas (Whiteford 2012; Wilcock, 1998, 2006), y también puede tener implicaciones importantes para la salud (Wilcock, 2006).

La privación ocupacional se produce cuando las limitaciones o circunstancias no permiten que la persona adquiera, utilice o disfrute de la actividad, por ejemplo, aislamiento, falta de transporte o pobreza, entre otras (Wilcock 1988, Polonio 2010).

3.4.3 Marginación Ocupacional

La marginación ocupacional se entiende como la exclusión de la participación en ocupaciones basada en normas "invisibles" y las expectativas sobre quién debe participar en qué ocupaciones, cómo, cuándo, dónde y por qué (Stadnyk et al., 2010; Townsend y Wilcock, 2004, citado por Durocher et al.2014). Se describe además como situaciones en las que los individuos o grupos no tienen la opción de participar en ocupaciones valiosas, y pueden ser relegados a aquellos que son menos prestigiosos o permiten poca elección o control (Stadnyk et al., 2010), u oportunidad para toma de decisiones (Townsend y Wilcock, 2004). Un ejemplo de esto puede darse en las restricciones laborales según género impuestas por la sociedad. En la marginación ocupacional se estaría vulnerando el derecho ocupacional a ejercer la autonomía

individual (o de la población) mediante elecciones en ocupaciones (Towsend & Wilcock, 2004).

Hammell (2008), agregó que la marginación puede manifestarse a través de la exclusión social y acceso limitado a oportunidades y recursos. Townsend y Wilcock (2004), distinguieron la marginación ocupacional de otras injusticias ocupacionales como el apartheid y la privación ocupacional, argumentando que la marginación ocupacional resulta de las normas y expectativas informales dentro de una infraestructura sociocultural. Durocher et al. (2014), concluye diciendo de la marginación ocupacional que “a las personas no se les restringe la participación en ocupaciones debido a leyes explícitas, política social o edictos religiosos, sino más bien por hábitos, tradiciones y expectativas de conducta no examinadas”.

Muñoz y Goycolea (2015), refieren que “el hecho de que algunas personas sean privilegiadas mientras otras son enajenadas, regimentadas, limitadas y posiblemente explotadas en actividades diarias de trabajo hace que esto se convierta en una materia de justicia”. Ejemplo de esto referido al ámbito laboral puede ser, las características de ciertos empleos, los cuales más allá de su valor económico, pueden enriquecer a las personas mental y espiritualmente, mientras que otras ocupaciones laborales son experimentadas por algunas o todas las personas como aburridas o faltas de sentido.

3.4.4 Alienación Ocupacional

Bajo el marco de la Injusticia Ocupacional surge la alienación ocupacional, definida por Wilcock como “la falta de satisfacción de una actividad (por considerarse estresante, aburrida o no significativa). En realidad, es “la falta de conocimiento y compromiso con lo que uno hace” (Wilcock 1988 en Polonio 2010, Pag.16). Un poco más tarde Hagedorn diría que es “una sensación de que las ocupaciones de uno son insignificantes y no satisfacen, típicamente asociadas con sentimientos de impotencia para alterar la situación” (Hagedorn 2001, p.166).

Townsend y Wilcock (2004) redefinieron la alienación ocupacional como una "experiencia prolongada de desconexión, aislamiento, vacío, falta de sentido de identidad, expresión limitada o confinada del espíritu o una sensación de falta de sentido y en relación con la participación limitada (o forzada) en ocupaciones consideradas sin sentido o sin propósito" (Stadnyk et al., 2010; Wilcock, 2006). Stadnyk et. al (2010), argumentaron que las ocupaciones significativas pueden enriquecer mental y espiritualmente y dar forma a la propia identidad. Como tal, la participación en ocupaciones que no proporcionan experiencias positivas puede impedir la formación de identidades positivas y es por lo tanto, injusta. Por lo tanto la alienación ocupacional es una forma de injusticia con efectos potencialmente perjudiciales para la salud. Autores tales como Montes S., Esperode C. y Touceda C. (2012), basados en la definición anterior dice que la AO asocian alienación puede ser una experiencia comunitaria o poblacional, de vacío espiritual o falta de identidad positiva.

Experiencias de significado y enriquecimiento, disfrute, salud, identidad y la calidad de vida dentro de los lugares y rutinas elegidos parece derivarse de la participación en las ocupaciones de uno (Barnes, 2000; Blair, 2000; Christiansen, 1999; Hasselkus, 2002; Nygard y Borell, 1998; Primeau, 1996; Tindale, 1999; Vrkljan, 2001). Entonces, la falta de oportunidades o recursos para permitir el significado ocupacional y enriquecimiento se ven como injusticias Ocupacionales. (Towsend & Wilcock, 2004). De tal forma, que los principales ejemplos de alienación ocupacional ocurren cuando las personas son físicamente removidas de sus propias ocupaciones culturales, a través de la esclavitud, el confinamiento de refugiados, o políticas industriales que los obligan a trabajar con bajos salarios, y posiblemente a grandes distancias de su hogar o seres queridos. Este tipo de injusticia ocupacional también se evidencia en personas con discapacidades físicas o discapacidad mental, o personas que viven en hogares para adultos mayores pueden experimentar alienación ocupacional si se les exige participar en ocupaciones que encuentran sin sentido. Si las opciones no ofrecen ocupaciones significativas o experiencias enriquecedoras,

siendo sólo para algunos, entonces estas personas pueden experimentar la alienación ocupacional, incluso a través de otros, puede encontrar las mismas elecciones significativas o enriquecedoras. Talleres protegidos para adultos con discapacidades, centros de actividades para personas mayores, y programas de asistencia social para personas sin empleo remunerado puede llevar una visión gerencial y profesional de ocupación significativa. Sin embargo, la experiencia real para algunos puede ser una participación degradante, desalmada, tediosa y coercitiva en ocupaciones que encuentran sin sentido. El concepto de la alienación ocupacional puede ayudarnos a entender las tragedias de aborígenes y otros pueblos a quienes se les niega oportunidades y recursos para experimentar experiencias significativas rituales culturales y lenguaje. La alienación ocupacional puede ofrecer ideas sobre la desesperación de las personas que están desplazados de sus hogares y comunidades a través de la reubicación masiva o de guerra. La consideración ocupacional de alienación podría explicar el comportamiento aparentemente sin propósito de personas que están institucionalizadas por largos períodos sin participación significativa y enriquecedora en ocupaciones. También se puede definir como la ausencia de sentido o propósito en las ocupaciones de la vida cotidiana. Los individuos se ven sometidos a actividades poco significativas, vacías y carentes de sentido, debido al materialismo en la sociedad que incide en que el valor del trabajo remunerado prevalezca sobre otras actividades, aunque muchas veces no represente una actividad significativa para el individuo.

3.4.5 Desequilibrio Ocupacional

El Desequilibrio ocupacional se definió en primera instancia como “la falta de equilibrio entre las áreas de desempeño” (Wilcock 1988 en Polonio 2010). En el mismo año 2010, Stadnyk et al. describen que el desequilibrio ocupacional se refiere al tiempo excesivo ocupado en un área de la vida a expensas de otras áreas; por ejemplo, personas que pasan una cantidad excesiva de tiempo en un empleo remunerado a expensas del tiempo familiar. Wilcock en el año 2006, argumentó además que el

desequilibrio ocupacional puede ocurrir cuando el momento de las ocupaciones no está alineado con las necesidades o rutinas personales o fisiológicas; por ejemplo, trabajando el turno de noche. A nivel de la sociedad, el desequilibrio ocupacional se describe a situaciones en las que a algunos individuos se les ofrecen muchas oportunidades de ocupación, mientras que a otros se les otorgan pocas, lo que resulta en personas que están por encima, por debajo o incluso desocupadas (Stadnyk et al., 2010; Townsend & Wilcock, 2004). Por otra parte, en el 2006, Wilcock afirma que todas estas formas de desequilibrio ocupacional pueden tener efectos perjudiciales para la salud tanto para el individuo como para la comunidad. Por su parte, en el 2004, Townsend y Wilcock, establecen que las estructuras económicas, políticas y culturales son en gran parte responsables de situaciones de desequilibrio, particularmente con respecto a la distribución del empleo remunerado. Además agregan, que si estas estructuras crean o mantienen situaciones de desequilibrio ocupacional, el resultado podría verse como apartheid ocupacional. Es así, como en situaciones de desequilibrio ocupacional, no sólo las ocupaciones pueden distribuirse de manera desigual, sino también los derechos, privilegios, beneficios y recompensas que se asocian con estas ocupaciones. Un último ejemplo del fenómeno de desequilibrio ocupacional plantea lo siguiente: “La clasificación jerárquica de las ocupaciones conduce a un mercado laboral en el cual aquellos con habilidades y conocimientos particulares son remunerados y tienen un montón de trabajo, mientras que otros no son capaces de encontrar uno. El resultado es un crecimiento ocupacional desequilibrado en el cual algunas personas están sobrepasadas o sobrecargadas ocupacionalmente, y otras están desocupadas o carentes de ocupación”.

En un sentido opuesto, surge el concepto de equilibrio ocupacional, el cual es definido por Wagman et al. (2012), como la percepción o experiencia subjetiva que tiene el propio individuo acerca de tener la cantidad adecuada de ocupaciones, la correcta variación entre las mismas y la satisfacción con el tiempo dedicado. En éste el equilibrio ocupacional supone desarrollar una rutina diaria equilibrada, con ocupaciones significativas ajustadas a las capacidades y necesidades de la persona, relacionadas con sus intereses personales, y a su vez, con las demandas impuestas

por su entorno. Por tanto, el equilibrio ocupacional es subjetivo e individual, concreto para cada persona

CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO

4.1 Idea de Investigación

La investigación se formó a partir de la inquietud como grupo investigador al observar inmigrantes venezolanos desempeñándose en diferentes rubros a los que ellos ejercían en su país. El aumento de población inmigrante venezolana ha facilitado la interacción con ellos, sumado a los constantes reportajes en relación a la contingencia sociopolítica y económica del país de origen. Debido a esto consideramos con mayor relevancia investigar la experiencia de inmigrantes venezolanos ya que por los motivos anteriormente mencionados se ven en la necesidad de abandonar su país y sufrir cambios ocupacionales que podrían dar paso a injusticias ocupacionales. Por lo tanto creemos necesario profundizar en las experiencias de ésta población en cuanto a la problemática de injusticia ocupacional vividas en Chile.

4.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo es la experiencia de inmigración en personas de nacionalidad venezolana que residen en la comuna de Temuco y Padre Las Casas desde la perspectiva de injusticia ocupacional?

4.2.1 Preguntas directrices

1. ¿Existe conocimiento por parte de los inmigrantes venezolanos acerca de sus derechos en Chile?

2. ¿Cuáles son los lugares que debe acudir el inmigrante venezolano si siente vulnerado sus derechos?
3. ¿Bajo qué circunstancias el inmigrante venezolano puede sentir vulnerados sus derechos?
4. ¿De qué forma afectan las políticas de trabajo en Chile al desempeño laboral de los inmigrantes venezolanos?
5. ¿Cómo es el acceso de los inmigrantes venezolanos a los servicios públicos en las comunas de Temuco y Padre Las Casas?
6. ¿Existen servicios públicos que presentan restricciones de acceso para los inmigrantes venezolanos?
7. ¿Qué factores obstaculizan el ejercicio de la profesión de los inmigrantes en Chile?
8. ¿Existen servicios públicos a los que puede acceder con mayor facilidad?
9. ¿En qué áreas laborales se concentran los inmigrantes venezolanos en la ciudad de Temuco y Padre Las Casas?
10. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la participación social de los inmigrantes en Temuco y Padre Las Casas?
11. ¿Tienen acceso los inmigrantes a capacitaciones en su área laboral?
12. ¿Existe un trato desigual hacia el inmigrante venezolano respecto de la población chilena?
13. ¿El ciudadano venezolano se ha visto excluido de ocupaciones por motivos del estigma hacia los inmigrantes en Chile?
14. ¿Qué ocupaciones realizaba el inmigrante en su país de origen que no realiza actualmente?
15. ¿Cuál es el grado de satisfacción que tiene el inmigrante venezolano en su nueva vida en Chile?
16. ¿Qué grado de satisfacción tiene el inmigrante respecto a su rutina diaria en Chile?
17. ¿Cuántas horas dedica al área laboral el inmigrante venezolano residente en la ciudad de Temuco y Padre Las Casas?

18. ¿El inmigrante venezolano cuenta con tiempo suficiente en la semana para participar en ocupaciones de su interés?
19. ¿Cuál fue el motivo por el cual el inmigrante venezolano deja su país de origen?
20. ¿Qué criterios utilizaron para elegir su lugar de destino?
21. ¿Qué factores influyeron para que los inmigrantes venezolanos escogieran a Chile para residir?
22. ¿Cuáles eran las expectativas de los inmigrantes venezolanos antes de llegar a Chile?
23. ¿Se han cumplido las expectativas de los inmigrantes venezolanos al llegar a Chile?
24. ¿Cuáles son las limitaciones que presentan los inmigrantes venezolanos que no le permiten retornar a su país de origen?
25. ¿Cuáles son las aspiraciones de los inmigrantes venezolanos al proyectarse en la comuna de Temuco y Padre Las Casas?

4.3 Objetivo General

Analizar la experiencia de los inmigrantes venezolanos adultos que residen en la comuna de Temuco y Padre Las Casas en el año 2018, desde el fenómeno de la injusticia ocupacional.

4.3.1 Objetivos Específicos:

1. Determinar si existe Apartheid ocupacional hacia los inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre las Casas
2. Determinar si existe Privación ocupacional en los inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre Las Casas
3. Determinar si existe Marginación ocupacional que afecte a los inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre Las Casas
4. Identificar si existe Alienación ocupacional en inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre Las Casas

5. Determinar si existe Desequilibrio ocupacional en los inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre Las Casas

4.4 Metodología

La presente investigación fue elaborada a través de un enfoque cualitativo, este enfoque según Rivas (2006), estima la importancia de la realidad, tal y como es vivida por las personas, sus ideas, sentimientos y motivaciones; intenta identificar, analizar, interpretar y comprender la naturaleza profunda de las realidades. Desde este enfoque es posible analizar las experiencias vivenciadas por los inmigrantes venezolanos en relación a la Injusticia Ocupacional.

4.5 Paradigma

Según el paradigma interpretativo, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (L. Ramírez et. al. 2004). El paradigma interpretativo busca estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su realidad.

Esta investigación conlleva estudiar el fenómeno de injusticias ocupacionales desde la perspectiva de los inmigrantes venezolanos considerando el significado que ellos le dan a este tipo de experiencias en Chile.

4.6 Teoría

Esta investigación se desarrollará desde la teoría fenomenológica ya que nos permite estudiar el significado que los inmigrantes venezolanos le otorgan a sus experiencias de injusticia ocupacional en Chile. Cómo ellos interpretan éstas vivencias

de su cotidianidad actual o experiencias pasadas que recuerden en el momento de la entrevista. Mediante las entrevistas que se realizarán se obtendrá la información pertinente al estudio, siguiendo la pauta que la metodología fenomenológica otorga, es decir, enfatizando sobre lo individual y sobre la experiencia subjetiva (Bullington y Karlson 1987).

4.7 Estrategia de Recolección de Datos

Para investigar la realidad en cuanto a injusticia ocupacional en este grupo de inmigrantes se utilizará el método interactivo para la recolección de datos a través de la interacción personal, el investigador puede obtener con más facilidad información relevante para las cuestiones planteadas en su estudio.

Según Pelto y Pelto (1978), es una técnica reactiva o intrusiva, adecuada como fase inicial o exploratoria al abordar un problema. Para métodos interactivos tenemos dos estrategias de recolección de datos, la observación participante y las entrevistas.

Considerando como interés de investigación las injusticias ocupacionales, abordadas desde la singularidad de la experiencia vital de cada uno de los entrevistados y los significados subjetivos que para ellos acarrea dicho fenómeno, se utilizará la entrevista dirigida (semiestructurada), la cual emplea una lista de áreas hacia las que se deben enfocar las preguntas, es decir, considerando una guía abierta para centrar el proceso en el tema o problema que se investigará. Esta técnica permitirá al entrevistador realizar preguntas preestablecidas, y a su vez la libertad de introducir nuevas preguntas para precisar conceptos o recabar mayor información, además de flexibilizar u omitir las mismas conforme a las reacciones de los entrevistados y además constituye para ellos una experiencia enriquecedora (Álvarez-Gayou Jurgenson, 2007).

Según Purtois y Desnet (1992), este tipo de entrevista es una aproximación basada en un proceso interaccional que favorece, por una parte, la expresión libre del entrevistado y, por otra parte, la escucha activa del entrevistador. Young (1969), describe la entrevista semiestructurada como técnica, que permita llegar hasta el origen de la problemática abordada por la población migrante en el contexto ocupacional, permitiendo así poder observar más allá de la apariencia exterior y que permite verificar inferencias y observaciones externas mediante la viva narración de los individuos entrevistados. De tal manera, que este medio es el adecuado para alcanzar el objetivo de conocer la opinión y la perspectiva que los inmigrantes venezolanos tienen respecto de sus experiencias o situaciones vividas, además del valor y significado atribuidos por ellos a los distintos tipos de injusticias ocupacionales que pudiesen afectarlos residiendo en la comuna de Temuco y Padre Las Casas

En la entrevista se utilizarán preguntas descriptivas que permiten obtener una representación o descripción del objeto de estudio, comprendiendo al sujeto de investigación de la manera más real posible en su ambiente cotidiano.

4.7.1 Estrategia de Análisis de datos

Como señala Pérez Serrano (1994), “diseñar una estrategia de actuación sin un modelo conceptual previo nos llevaría a una interpretación y posterior análisis de los datos un tanto dudosa y posiblemente imprecisa”, es por ello que cada investigación utiliza un modelo de recolección diferente que se adecua a las características de los datos que se quieren recopilar, es por ello, que la información proporcionada por los participantes serán analizados mediante las estrategias de análisis de contenido, donde Bardin (1959), refiere como «una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones, que tiene como primer objetivo Interpretarlas» donde el autor López F. (2009), cita en su documento “El análisis de contenido como método de investigación”, añadiendo como comentario, “es evidente que el interés del análisis de contenido no reside sólo

en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a «otras cosas». Estos conocimientos deducidos de los contenidos pueden ser de diversa índole: psicológica, sociológica, histórica, económica...”

El análisis de contenidos incluyó la frecuencia de repetición en la aparición de los contenidos investigados, siendo presentados en porcentajes.

4.8 Participantes

En el proceso cualitativo, los participantes son un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc.; sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (Hernández, et al, 2010). Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan. Dice Hernández, et al (2010), que en la investigación cualitativa, “el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad”. Complementando lo anterior, Neuman (citado en Hernández, 2010, p.395), comenta que “en la indagación cualitativa el tamaño de muestra no se fija a priori, sino que se establece un tipo de unidad de análisis y a veces se perfila un número relativamente aproximado de casos, pero la muestra final es conocida cuando las unidades que van adicionando no aportan información o datos novedosos, aun cuando agreguemos casos extremos”. Según Barbour (citado en Hernández, 2010, p.394), “el muestreo adecuado tiene una importancia crucial en la investigación, y la investigación cualitativa no es una excepción”. Por esta razón es necesario reflexionar detenidamente sobre cuál es la estrategia de muestreo más pertinente para lograr los objetivos de investigación, tomando en cuenta criterios de rigor, estratégico y éticos.

El tipo de Muestreo que se utilizó fue el muestreo intencional o de conveniencia; ya que el investigador seleccionó directa e intencionadamente a los individuos de la población (Ochoa, 2015).

Para llevar a cabo esta investigación se decidió identificar participantes claves que se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos más amplios, y una vez contactados, se incluyen también al estudio, lo cual corresponde a muestras en cadena o por redes (“bola de nieve”) (Hernández, et al, 2010).

Para la selección de la muestra se utilizarán los siguientes criterios:

A) Criterios de inclusión:

- Adultos hombres y mujeres mayores de 18 años de edad.
- Personas que han migrado a Chile desde Venezuela.
- Nacionalidad venezolana y que lleve al menos 3 meses viviendo en Chile y menos de 10 años.
- Que actualmente residan en Temuco o Padre Las Casas.

b) Criterios de exclusión:

- Que tenga doble nacionalidad.

En esta investigación incluyó 20 participantes, de los cuales 12 fueron hombres (60%) y 8 mujeres (40%), en un rango etario de 18 años hasta los 48 años, referido en el gráfico nº1 y nº2. Del total de la población estudio, 8 participantes (40%) corresponden al rango etario de 18 a 23 años; 5 participantes (25%) corresponden al rango de 24 a 29 años; 3 participantes (15%) de 30 a 35 años; 2 participantes (10%) de 36 a 41 años y 2 participantes (10%) de 42 a 48 años, referido desde el gráfico nº2.

De acuerdo a su localización y procedencia geográfica podemos decir que la mayor cantidad de población estudio procedía de la ciudad de Maracaibo del Estado de Zulia, correspondiente a 6 participantes (30%); de la ciudad de Cumaná del Estado de Sucre, con un total de 3 participantes (15%); de la ciudad de Caracas del Estado

de Miranda, 2 participantes (10%); Valencia del Estado de Carabobo, 2 participantes; de la región de Guayana, 2 participantes (10%); Barinas propio del Estado de Barinas, con 1 participante (5%); Puerto de la Cruz del Estado de Anzoátegui, 1 participante (5%); Puerto Cabello del Estado de Carabobo, 1 participante (5%); Santo Domingo del Estado de Mérida, 1 participante (5%) y Santa Ana de Coro del Estado de Falcón, 1 participantes (5%). Expuesto en anexos en el gráfico n°3.

Participante	Sexo	Edad	Profesión	Ocupación actual	Tiempo de residencia
P.1	Masculino	40	-Comunicador Social -Ingeniero en higiene y prevención de riesgo	Socio de barbería Animador de eventos Presentador televisivo Youtuber	1 Año
P.2	Masculino	24	Taxista	Dueño de barbería	1 Año, 5 m.
P.3	Femenino	22	Estudiante. 5° semestre de comunicación social	Encargada de negocio de comida saludable	1 Año, 3 m.
P.4	Masculino	22	Estudiante. 4° semestre de ingeniería industrial	Vendedor Homecenter	1 Año, 7 m.
P.5	Femenino	32	Abogado	Administrativa en Notaría Alarcón	9 Meses
P.6	Femenino	26	Bachiller	Ama de casa	1 Año
P.7	Masculino	19	Técnico superior. Estudiante de administración industrial	Ayudante de peluquería	8 meses
P.8	Masculino	23	Barbero	Barbero	6 meses
P.9	Masculino	23	Ingeniero en Sistemas	Garzón	1 Año, 6 m.

P.10	Masculino	19	Estudiante Administración aduanera	Ayudante de cocina	4 meses
P.11	Femenino	23	Estudiante en Administración de Empresas	Vendedor en Sodimac	2 años
P.12	Femenino	44	Oficio: Secretaria Ejecutiva	Vendedora en tienda de Joyas	
P.13	Femenino	34	Docente Educación Integral	Cafetera pastelera (marriet)	10 meses
P.14	Femenino	24	Manicurista (oficio)	Manicurista	5 meses
P.15	Masculino	32	Agente de Aduana (profesional)	Barbero	11 meses
P.16	Masculino	23	Estudiante universitario	Peluquero	1 año y 5 meses
P.17	Masculino	29	Estudios en Filosofía y Teología, trabajaba en restaurant	Cocinero en restaurant	6 meses
P.18	Masculino	39	Licenciado en Informática	Encargado de Caja de servicentro Petrobras	1 año
P.19	Femenino	48	Téc. Sup. en Administración de Seguros Mercantiles	Ayudante de cocina en restaurant	9 meses
P.20	Masculino	24	Técnico medio electrónico. Oficio comerciante	Polifuncional (electricista, vendedor, reparador)	4 meses

Tabla nº 1: Características de la población de Inmigrantes Venezolanos

4.9. Contexto

Según datos del Censo 2017, se registraron 746.465 personas inmigrantes en Chile correspondiente al 4,35% de la población total de nuestro país, sin embargo fuentes no oficiales revelan que en el año 2018 se habría superado el millón 100 mil de inmigrantes en Chile (Velásquez F., et al, 2018). La población venezolana aumentó drásticamente en el último año, habiéndose registrado una cantidad de 83.604 personas censadas. Cabe mencionar que las cifras presentadas siguen en aumento día a día.

En la región de La Araucanía la población inmigrante venezolana representa el 5,4% de la población total inmigrante de La región, y en la comuna de Temuco representa el 8,4% de esta población, ocupando el tercer lugar en cantidad de inmigrantes en la comuna, después de argentinos y colombianos (INE, 2018). La edad media de los inmigrantes de la zona es de 33,9 años y la edad mínima para participar de esta investigación es de 18 años.

La ejecución de la investigación se llevará a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018 en la ciudad de Temuco y alrededores, realizando las entrevistas con cada participante en el lugar y horario que se acuerde junto al grupo investigador.

4.10 Participación del Investigador

En este estudio, los investigadores serán los encargados de realizar la recopilación de información a través de la entrevista semiestructurada grabada por medio de audio. Cada integrante del grupo tendrá funciones designadas de forma específica como: observar, entrevistar, escribir y registrar en audio. En una primera instancia se dará a conocer el contexto de la investigación y las temáticas abordadas a los participantes; para luego proceder a la aplicación de la entrevista y el registro de las respuestas en forma escrita, para posteriormente codificar dicha información y proceder al análisis de datos.

4.11 Viabilidad (FINER)

Factible: Este estudio no requiere desplazamiento fuera de la comuna de Temuco y Padre Las Casas, lo que hace más factible de llevarla a cabo, en cuanto a costo de transporte y acceso a la población entrevistada. Además, la investigación es de corte transversal, ya que no necesita de un seguimiento por ende no requiere uso excesivo de tiempo. “Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández, 2006).

Interesante: Esta temática es de interés para el grupo investigador por ser un área de Terapia Ocupacional social poco abordada, donde es posible recabar información relevante para facilitar la interacción con una población que ha tenido un aumento exponencial excesivo en los últimos tres años. Pudiendo así conocer sus necesidades ocupacionales y ahondar desde la perspectiva de la disciplina respecto a vivencias de injusticia ocupacional.

Novedoso: Desde la justicia ocupacional, existen estudios que abordan la problemática de inmigrantes en países de Europa y Norteamérica, sin embargo se evidencian escasas investigaciones a nivel Latinoamericano. De este modo esta investigación incrementa el nivel de conocimientos a la Terapia Ocupacional. Por otra parte, las problemáticas de injusticia social en poblaciones inmigrantes han sido abordadas por otras disciplinas tratando temas de discriminación racial, y laboral, sin embargo, desde la Terapia Ocupacional, este estudio tendrá como eje central las injusticias ocupacionales que pudiesen provocar disfunciones ocupacionales en la población de inmigrantes venezolanos.

Relevante: Esta investigación adquiere relevancia debido a que la población inmigrante en Chile ha aumentado considerablemente en los últimos 3 años, lo cual

demanda un conocimiento base de las vivencias ocupacionales y características de la población estudiada en Chile.

Este estudio permite sensibilizar la práctica profesional dando a conocer la temática de injusticia ocupacional a través de las experiencias compartidas por los participantes de la investigación.

Al ser una problemática de contingencia nacional, el grupo investigador consideró necesario el estudio de esta temática porque las disfunciones ocupacionales no ocurren únicamente por un trastorno corporal o una enfermedad, también hemos de considerar la causa social, política o ecológica (Wilcock, 1998).

Ético: Se hace necesario, razonar los principios éticos como factor determinante en la conducta del investigador, tomando en consideración que el estudio de ese conjunto de principios, está presente en la producción de un nuevo conocimiento (Ojeda, et al., 2007). Para ello es necesario incluir aspectos que cumplan con ciertas condiciones para el acercamiento hacia los participantes, dado a estos antecedentes el autor Juan Siurana, en su documento “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural”, expuesto el año 2010, refiere 4 puntos bioéticos abordables basados en Beauchamp y Childress.

Respeto de la autonomía: Según Beauchamp y Childress (1999), el concepto de autonomía hace referencia a que un individuo puede actuar libremente según un plan escogido por sí mismo. Estos autores afirman que todas las teorías de la autonomía están de acuerdo en dos condiciones esenciales: a) la libertad, entendida como la independencia de influencias que controlen, y b) la agencia, es decir, la capacidad para la acción intencional.

Esta investigación se le otorgará a cada participante un consentimiento informado, que “responde a una ética kantiana donde los seres humanos deben ser tratados como un fin en sí mismos y nunca como un medio para conseguir algo.”

(Noreña, et al., 2012). De esta forma los participantes tendrán la información necesaria acerca de sus derechos, responsabilidades y obligaciones ante acuerdos previos, contextualizándolos del panorama porvenir, y proveyéndoles sólo los antecedentes necesarios para que no perjudique o interfiera con el trabajo de estudio, ni afecte su autenticidad. De esta forma se le provee un escenario donde el participante “concuera tanto con sus valores y principios como con el interés que les despierta el aportar su experiencia frente al fenómeno estudiado, sin que esta participación les signifique algún perjuicio moral.” (Noreña, et al., 2012). La confidencialidad se responderá mediante un respaldo de protección y resguardo de la identidad e información otorgada, descrita en el consentimiento informado mediante el anonimato y numeración a cada participante, por ende sus datos personales sólo serán de conocimiento para los investigadores. De esta forma se otorga libertad de la elección a participar voluntariamente en esta investigación, y además, cabe señalar que en la realización de las entrevistas las respuestas no serán inducidas por parte del entrevistador.

No-maleficencia: Según Beauchamp y Childress (1999), “el principio de no-maleficencia hace referencia a la obligación de no infringir daño intencionadamente.” La investigación resguarda la vida, y no causa ningún tipo de sufrimiento al participante, ni tampoco incapacita ni ofende a terceros, refiriéndonos a un daño tanto físico como psicológico. Daremos cumplimiento a este principio deteniéndonos frente a preguntas que resulten incómodas al entrevistado o que evidencien alta carga emocional y que puedan generar daño o malestar psicológico y que afecte la continuidad de la entrevista, también protegiendo la identidad del participante cuyo nombre será reemplazado por una letra y/o número resguardando así la privacidad de las personas por sobre fines académicos y científicos.

En los manejos de riesgos se considerará el aspecto abordado en el primer punto con el consentimiento informado a través del cumplimiento del rol del participante en sus respectivas responsabilidades, mientras que por otro lado se trabajará con el manejo posterior de los datos entregados por los participantes

cumpliendo los siguientes requisitos: “los riesgos potenciales para los sujetos individuales se minimizan” (Noreña, et al., 2012), refiriéndonos específicamente al llevar a cabalidad cada uno de los criterios éticos proporcionados. “Los beneficios potenciales para los sujetos individuales y para la sociedad se maximizan” (Noreña, et al., 2012), dando a conocer con responsabilidad, como investigadores las conclusiones de nuestra investigación creando así un sustento teórico para la problemática social a la cual nos referimos durante nuestra investigación.

Beneficencia: En el documento, Juan Siurana (2010), define beneficencia como “el acto de realizar el bien por otros”, sin embargo destaca en la misma investigación, que el autor base Beauchamp y Childress (1999), expresa que en esta definición “no se refieren a todos los actos realizados para hacer el bien, sino sólo a aquellos actos que son una exigencia ética en el ámbito de la medicina.” Por ello, abarca sólo dos principios de beneficencia, la beneficencia positiva que “requiere la provisión de beneficios”, y la utilidad que “requiere un balance entre los beneficios y los daños.” Este principio se cumplirá reduciendo los daños, haciendo uso responsable de los datos obtenidos y cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones con los participantes mediante identificación institucional, puntualidad, lenguaje comprensible y formal.

Cabe destacar que esta investigación servirá para el quehacer profesional abriendo campo a futuras materias de investigación, siendo un aporte al develar información relevante y sólida, útiles en la realización de políticas y medidas resolutorias para la problemática migratoria en Chile. Además, estos hallazgos constituyen un beneficio para los participantes del estudio y para la población inmigrante en general, ya que entrega antecedentes bases acerca de la problemática de injusticia ocupacional, permitiendo exponer acerca de las realidades ocupacionales en las cuales se encuentran inmersos, de tal forma, de activar redes tanto en el escenario público como privado, lo cual les permitiría realizar modificaciones en sus ocupaciones, en beneficio de su salud, su vida, logrando mayor justicia ocupacional.

Justicia: Beauchamp y Childress (1999), entienden que la justicia es el tratamiento equitativo y apropiado a la luz de lo que es debido a una persona. De modo que en esta investigación se brindará un trato respetuoso y equitativo a todos los participantes, y además a cada uno se les entregarán los resultados finales de la investigación por correo electrónico u otro medio digital.

4.12 Rigor Científico

El rigor en un proyecto de investigación permite valorar la aplicación escrupulosa y científica de los métodos de investigación y las técnicas de análisis para la obtención y procesamiento de los datos (Noreña, et al., 2012).

- Criterio I: Adecuación Teórico-epistemológica.

La coherencia epistemológica de una investigación cualitativa está determinada por la consistencia entre el problema o tema que se va a investigar y la teoría empleada para la comprensión del fenómeno (Noreña, et al., 2012). En esta investigación hay una adecuada relación teórica epistemológica, ya que el estudio fenomenológico de las vivencias de los participantes se analizará desde la interpretación que el entrevistado hace de las posibles experiencias de injusticia ocupacional. Esto significa una relación entre el paradigma interpretativo y el enfoque teórico fenomenológico de la investigación.

- Criterio II: Credibilidad o valor de verdad.

En este criterio debe existir una relación entre los datos obtenidos por el investigador y la realidad que cuentan los relatos de los participantes (Noreña, et al., 2012). La credibilidad hace referencia al valor de la verdad, también denominado como autenticidad, es un requisito importante debido a que permite evidenciar los fenómenos y las experiencias humanas, tal y como son percibidos por los sujetos. La experiencia observada será registrada de manera fidedigna mediante la transcripción textual de la

entrevista (mencionando expresiones emocionales particulares), paralelamente cada entrevista será registrada en audio.

Cualquiera fuese la respuesta se respetará sin incluir e inducir ideas y pensamientos personales del entrevistador.

- Criterio III: Transferencia o Aplicabilidad.

La transferibilidad o aplicabilidad “consiste en poder transferir los resultados de la investigación a otros contextos” (Noreña, et al, 2012). En esta investigación se da cumplimiento al criterio de transferibilidad mediante la descripción del contexto de estudio en cuanto a la temporalidad, situación de inmigración y la caracterización de los sujetos participantes de la investigación. Así mismo la problemática de estudio, los objetivos, preguntas directrices y el muestreo se han delimitado y detallado lo suficiente para comparaciones con estudios posteriores.

- Criterio IV: Dependencia o consistencia.

La dependencia o consistencia lógica es el grado en que diferentes investigadores que recolectan datos similares en el campo y efectúen los mismos análisis, generen resultados equivalentes (Salgado, 2007). Durante la entrevista habrá un mínimo de tres integrantes del grupo investigador, cinco miembros para el registro de la información y para el análisis de los resultados, lo anterior permitiría realizar una triangulación satisfactoria donde se incorpora la perspectiva y el acompañamiento de los docentes de la asignatura y Terapeuta Ocupacional Antonio Capel, guía de esta investigación, permitiendo llegar a los mismos temas claves y finalmente a la consistencia.

- Criterio V: Confirmabilidad o reflexividad:

De acuerdo a la literatura se puede referir que la confirmabilidad, demuestra que “bajo este criterio los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.” (Noreña A. et al 2012). De acuerdo

a esto, podemos aseverar que las descripciones realizadas por los participantes a través de las entrevistas se transcribieron de forma literal, sin manipulación alguna, no incluyendo juicios propios ni valores asignados por los investigadores, de esta forma garantizamos la objetividad requerida en la recopilación de datos y se podrán reflejar en los resultados.

Los resultados obtenidos serán contrastados con las investigaciones y literatura existente, ampliando el conocimiento del saber a través de otros autores y referencias bibliográficas pertinentes. Además, los participantes tendrán conocimiento previo del lugar físico en el cual se realizará la recopilación de los datos, de cómo se realizará, y cuál es su función correspondiente dentro de la investigación, tanto de él, como de los investigadores.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS

5.1 Políticas de gobierno que determinan la participación ocupacional en la población inmigrante venezolana en Chile

Según la definición acuñada por Kronenberg y Pollard (2007) referida en el capítulo 3 del presente documento, el Apartheid Ocupacional ocurre al negar el acceso a una participación digna y significativa a las ocupaciones ocasionada por fuerzas políticas. Este tipo de injusticia ocupacional se aborda en el primer objetivo específico de la presente investigación, el cual propone determinar si existe Apartheid ocupacional hacia los inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre las Casas.

Posterior a la entrevista se logra determinar que existe apartheid ocupacional en un 10% de la población entrevistada, referido en anexos en el gráfico nº20. Las principales características de estos participantes se resumen en una diversidad según sexo de un 50% Femenino y un 50% Masculino adjuntado en anexos, gráfico nº7, con un rango etario desde los 24 a 44 años (ver anexo, gráfico nº8), y que proceden de la

ciudad de Guayana (Sureste de Venezuela, limitación con Brasil) y Santa Ana de Coro (Noreste de Venezuela) correspondientemente cada uno (ver anexos, gráfico nº9).

El porcentaje total referido a Apartheid Ocupacional (10% de la población estudio) refiere las dificultades para obtener la visa de permanencia definitiva (PD), viéndose obligados a trabajar por medio de un contrato durante un período mínimo de un año en la misma fuente laboral, independiente de sus condiciones, manifestándose en situaciones de abuso, sobrecarga horaria, agresión verbal, desvalorización de sus capacidades y acoso laboral. En relación a esta limitación el participante 19 (P.19) refiere “... el presidente dice <<entren todos>>... pero no todos consiguen trabajo, ya, pero es por eso, porque los empleadores no quieren contratar, por el motivo que hay que hacer contrato. Hay mucho trabajo, pero sin contrato, entonces nosotros necesitamos el contrato, para obtener el rut y lo que es primordial el permiso de trabajo...”. Lo dicho por el participante tiene relación con las normativas que rigen la obtención de PD, específicamente en el artículo referido para Residentes con contrato dependiente de un empleador. Este apartado estipula que podrán solicitar PD, “aquellos extranjeros que hayan sido titulares de una visa de residencia sujeta a contrato a lo menos durante dos años o temporaria durante un año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.” (DEM 2018). La ley estipula para los empleadores ciertas cláusulas en los contratos como la cláusula de viaje (Dirección del Trabajo, 2011) que reducen la posibilidad de contratación de inmigrantes, como lo refiere P.20 “Al Yo llegar aquí, para yo iniciar mis papeles tiene que ser una Visa sujeta a un contrato, donde el empleador se comprometa que alguna vez al terminar los lazos laborales dentro del contrato él debe pagarme mis pasajes a Venezuela, eso como que no lo saben mucho...para que yo inicie mis papeles aquí, que llegue mi visa y todo eso debo tener ese contrato y cualquier empleador aquí no quiere.” Todo lo anterior reafirma la existencia de obstaculizadores que restringen la plena participación en el área laboral principalmente.

Por otra parte, se evidencia en las palabras de los participantes las complicaciones para revalidar los títulos profesionales obtenidos en el extranjero. Por ejemplo el P.5 de profesión abogado respondiendo a la pregunta << ¿Ha podido

convalidar el título?>> refiere “no, todavía estoy...eso sí estamos limitados porque tenemos que hacer unos gastos, tenemos que revalidar, ah entonces no sé, tenemos que revalidar el título, juramentarnos ante Santiago. Hasta hoy no he conocido ningún extranjero que lo haya logrado, pero según imposible no lo es y además es tener los costos, sale costoso y ahorita no he pensado en esa posibilidad.” Considerando los gastos asociados a la situación de inmigración, los costos necesarios para revalidar significarían una mayor brecha para el ejercicio de la profesión. Para realizar este trámite se debe incurrir en gastos que se presentan en la siguiente tabla:

Verificación de Antecedentes:	2 UTM
Estudio Curricular	3 UTM
Examen Teórico y Examen Práctico:	12 UTM
Obtención de Título:	\$40.000
Obtención de Certificados:	\$20.000

Tabla 2: Valor de trámites de revalidación de título

Considerando el valor de la Unidad tributaria Mensual (UTM) ésta ascendería a un valor de \$48.353 pesos (consultado el 28-12-2018) con un aumento progresivo según el incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC). De acuerdo a la tabla anterior el costo total de la revalidación corresponde a \$881.995. Esto supone una gran dificultad para ejercer su profesión, teniendo que desempeñar labores para los cuales están sobrecalificados y no solicitados por la población chilena.

Por otra parte, la totalidad de los entrevistados no identificaron limitaciones en cuanto al acceso a servicios públicos del área de Salud y Educación. Considerando también que la mayor parte de la muestra no se ha visto en la necesidad de acudir a otros servicios estatales como lo refiere P.3 diciendo *“no, los que he usado normalmente han sido el hospital, varias veces, así público, no, no me han restringido absolutamente nada hasta ahora, no he tenido esa experiencia”*. En cuanto al aspecto educativo, 13 de los 20 participantes refiere que desea estudiar, manifestando que no

se le presentan limitaciones formales para concretarlo, como lo refiere P.4 *“yo lo veo como que sencillo, no me ponen ni un atao a estudiar”*. Así mismo el participante P.11: *“ya me matriculé voy a ser en la Santo Tomás y empiezo ahorita en marzo administración es lo más barato que hay, lo único que puedo pagar”*. Es así como en el área de educación y salud no se presentan obstáculos, por el contrario estos organismos estatales y privados le permiten al inmigrante optar a mejores oportunidades para desarrollo personal y calidad de vida.

En conclusión es posible determinar, que existe un bajo porcentaje de Apartheid Ocupacional que limite la participación en ocupaciones necesarias para mejorar la calidad de vida en la población de inmigrantes venezolanos. Por el contrario se destacan las facilidades por sobre los obstáculos como refiere P.4 *“no, para nada, más bien tuve problemas más al salir de mi país que al llegar aquí”* enfatizando así la accesibilidad del Estado para su estadía y el desarrollo personal en Chile.

5.2 Factores externos al inmigrante venezolano que condicionan su participación ocupacional

Dentro de un análisis exhaustivo acerca de la Privación Ocupacional que han experimentado los participantes, se puede decir que el autor Townsend, F. & Wilcock (2002) lo refiere como *“una privación tanto de recursos como de oportunidades para realizar una ocupación.”* El segundo objetivo específico de esta investigación busca determinar si existe privación ocupacional en los inmigrantes venezolanos residentes en las comunas de Temuco y Padre las Casas.

Posterior a la entrevista se logra determinar que existe privación ocupacional en un 30% de los entrevistados (ver anexos, gráfico nº20). La caracterización de los participantes según sexo (ver anexos, gráfico nº10) corresponde a un total de 33,3% en sexo masculino y un 66,6% de sexo femenino, con una media etaria de 24-26 años (ver anexos, gráfico nº 11) y donde los participantes pertenecen a las ciudades de

origen de Cumana (33,3%), Caracas (16,6%), Valencia (16,6%), Guayana (16,6%) y Maracaibo (16,6%). (ver anexos, gráfico nº12)

Una de las principales causas de que la población inmigrante venezolana experimente este tipo de injusticia ocupacional, radica en la precariedad de recursos económicos, la cual limita la participación en actividades significativas para ellos, donde, en ocasiones, el empleador no cumple lo estipulado dentro de la normativa chilena de acuerdo a la ley del salario mínimo actualizado para el año 2018 en \$288.000 pesos según refiere la página oficial del Senado de la República de Chile (2018). Por esta misma línea se evidencia en un participante que no cuenta con estas condiciones en la entrevista codificada como Inj. 3 Privación de P.7, donde expresa las condiciones en las cuales trabaja, respondiendo a la pregunta realizada por la entrevistadora: << ¿Tus ingresos te permiten cumplir tus necesidades, compromisos o intereses?>> a lo que contesta *“no, no me alcanza”*. Además de que el participante ejerce horas adicionales a las correspondientes por ley, ante eso se puede decir que no satisface sus necesidades de forma completa y verificándose en lo expresado anteriormente y donde se sigue revelando luego de responder a la pregunta realizada: *“¿Tú tienes el sueldo mínimo?”* y responde ante ello: *“menos”*. Esta situación no sólo deja en vista una problemática que recae en un sólo participante, si no, como se ilustra en la entrevista del P.3, se puede enfatizar nuevamente la privación por recursos económicos: *“si me lo propongo lo haría, pero normalmente prefiero cómo trabajar, trabajar, trabajar, poder después darme un lujo grande, puede ser viajar otro país, o viajar aquí mismo en Chile adentro también que me gustaría conocer Chile completo, pero sí, sí me gustaría hacerlo”*. Esta cita se condice con la definición propia de Privación Ocupacional mencionada por el mismo autor Townsend, F. & Wilcock (2002), *“la injusticia crece cuando las sociedades toleran este tipo de privación, mientras otras personas cuenta con los recursos para realizar estas ocupaciones y las desempeñan”*. Se revela de forma clara donde el participante debe desplazar intereses y motivaciones personales para poder satisfacer sus necesidades económicas y solventar tanto a ellos mismos como a sus familias.

Otras consecuencias mencionadas se exponen en la situación del participante P.7 referente al mismo suceso de privación de actividades de interés. En alusión a la pregunta desarrollada por la entrevistadora: *¿cómo afecta a tu estado de ánimo?* P.7: responde: *"bastante, es algo como que desesperante, primero porque aquí me las veo a veces complicado"*. Estas situaciones sociales no sólo afectan su desarrollo personal sino que emergen consecuencias negativas a su diario vivir, además de su interacción con sus redes y personas significativas tal como P: 12 lo expresa en su relación interpersonal con su hija: *"Sí, porque nos vemos cuando está libre, y en las noches, cuando en las noches llego con los pies arrastrando, y me acuesto..."mami ¿qué quieres?", "estoy cansada". O sea es muy fuerte y eso es lo que... no sé, como que a veces le da uno como que..."Me voy, pues me quiero ir no soporté más"*. Al llegar cansada de su trabajo se ve limitada a participar de tiempo de calidad con su hija, lo cual le afecta a su estado anímico.

Además existe gran importancia que recae en la persona cuando hay pérdida o inactivación de redes de apoyo. La siguiente situación lo ejemplifica de forma clara en la entrevista de P.19 el investigador realiza la siguiente pregunta: *"y en cuanto al tiempo... el tiempo disponible qué tiene usted en la semana ¿Le alcanza para hacer todas las actividades que quiere hacer, que necesita hacer?"* y P.19 contesta de forma inmediata *"...bueno los domingos, he dejado de ir a misa."* Restringiéndolos no sólo en su cotidianidad, sino también, hasta en sus vivencias espirituales, donde expresa pérdida del sentimiento de eficacia en su comunidad, lo que se condice con la relación expuesta por el mismo autor mencionado anteriormente. (Townsend, F. & Wilcock, 2002).

Por contraparte se evidenció un alto porcentaje de participantes que no presentaban Privación Ocupacional, correspondiente a un 66,6% de nuestra población de estudio.

A modo de síntesis se puede decir que existe un porcentaje correspondiente a un 33,3% de los participantes donde aludieron algún tipo de Privación Ocupacional, principalmente debido a factores económicos y a las largas jornadas laborales exigidas

por algunos empleadores impidiéndoles desarrollar actividades de forma equilibradas y que escapan de su dominio. Esta situación como dice Whiteford (1990) surge a consecuencia de influencias externas las cuales no son propias del individuo, por lo tanto, no pueden ser modificables por él mismo y su gravedad aumenta a medida que se extienden en el tiempo.

5.3 Disposiciones sociales de la cultura chilena que afecta el libre acceso a ocupaciones

Otra injusticia ocupacional revisada en el Marco Teórico es la Marginación Ocupacional, la que según Hammell (2008), puede manifestarse a través de la exclusión social y acceso limitado a oportunidades y recursos. El tercer objetivo específico de la presente investigación propone determinar si existe Marginación ocupacional hacia los inmigrantes venezolanos en la comuna de Temuco y Padre las Casas.

En las entrevistas realizadas a los inmigrantes venezolanos se encontró que el 95% no presenta Marginación Ocupacional, sin embargo refieren haber vivido situaciones de discriminación. Por otra parte sólo un participante refiere haber experimentado este tipo de injusticia (ver anexos, gráfico nº20)

De acuerdo a la caracterización de la población que presenta Marginación Ocupacional se obtuvo que del total de los participantes sólo un 5% presentó este tipo Injusticia Ocupacional (ver anexos, gráfico nº20), de los cuales el 100% era de sexo femenino (ver anexos, gráfico nº13), de una media etario de 22 años y correspondiente a la ciudad de Caracas.

Entre los 20 participantes de la investigación se identificó en uno (P.11) la situación de marginación ocupacional, el cual frente a la pregunta << ¿Te han negado algún trabajo por ser venezolana?>> dio como respuesta “*directamente no, pero sí en muchos trabajos te dicen eh no es que no contratamos venezolanos, o sea no contratamos inmigrantes porque no sabemos o porque no simplemente no, no*

contratamos, no, no, no estamos necesitando, ejemplo, cuando vi un letrero ahí pegado que. pero sí, pero es poco igual.” Este fue el único caso hallado con Marginación Ocupacional. Entre los demás participantes se develaron situaciones de discriminación más que de Marginación Ocupacional, como lo relata P3 en la entrevista:

Entrevistadora: *¿Le han discriminado en la cotidianidad (llámese en la calle...) por ser venezolana?*

- sí, muchas veces

Entrevistadora: *¿Cuántas veces? ¿Cuántas veces cree...?*

P.3: *Diario... no sé, de 10 personas 7, de las que atiendo normalmente porque yo soy la que trato público, la gente llega feliz y contenta al local con buen semblante, pero en lo que yo les hablo, no sé. Le ofrezco lo que estamos vendiendo lo que tenemos por ejemplo, cambian completamente, se cierran y ponen caras como de sorprendidos. No sé si se sorprenden por mi acento porque soy venezolana o qué, pero cambian totalmente el semblante. Hay gente que me ha tratado mal también, Cómo que han dicho comentarios "odio a los venezolanos" de entre una persona a otra. así. Así que sí, es diario.*

Así como en el P3, también se encontró otro caso de discriminación en el participante P4 quien refiere haber vivido situaciones de esta índole, en trabajos anteriores como bombero de estación de servicios. Él comenta “*Si ahí si me discriminaban, me decían que me fuera a otro país, que le quité el trabajo a los chilenos*”. Se evidencia así, los prejuicios de algunos chilenos hacia los inmigrantes en general, mediante agresiones verbales y descalificaciones, teniendo consecuencias en su desempeño ocupacional.

Por el contrario a las situaciones de marginación ocupacional y discriminación, hubo entrevistados que de forma autónoma participaron en la elección de sus ocupaciones sin impedimentos sociales, pudiendo desempeñar sus demandas laborales en un ambiente favorable. Así ha sido la experiencia del participante P16 quien respondiendo a la pregunta << ¿Le han discriminado en la cotidianidad (“en la

calle”) por ser venezolano?>> refiere: *“no, o sea más bien hay personas que me dicen “ Ah tú eres de Venezuela, Ah qué bien, qué tal que esto que lo otro, qué lástima lo de tu país” y cosas pero no. De repente uno dice. bueno no puedo decirte el comentario porque así son, no con los venezolanos sino con otras personas, con otras nacionalidades.”* De igual manera, el participante P12 dio respuesta a la pregunta: << ¿Y le han negado algún trabajo por su nacionalidad? >>

“no, al contrario la persona con quien trabajo le gusta este. contrata sólo venezolanos, dice ella”. Experiencias como estas son las que algunos de los inmigrantes venezolanos entrevistados han vivido en Chile, en las cuales han tenido la opción de participar en ocupaciones valiosas, que pueden enriquecerlos mental y espiritualmente.

En conclusión, en los resultados de esta investigación se ha identificado que el 5% ha experimentado Marginación ocupacional. Lo que sí se ha presentado en mayor proporción han sido situaciones de discriminación, que si bien no restringen la participación ocupacional, propicia la marginación ocupacional cuando es una actitud sostenida en el tiempo de la población chilena hacia los inmigrantes venezolanos y extranjeros en general. Respecto a esta división el participante identifica la polaridad en la población chilena diciendo *“lo que siento es que por ejemplo es cincuenta y cincuenta, porque unos que se alegran cuando me sienten la voz, clientes me refiero y para ellos es una alegría, una emoción ver una extranjera, hay venezolana, que sí hablan lindo, que sí se expresan bonito, como hay otros que he tenido comentarios fuertes como por ejemplo, hay esto debe ser que Maduro no les da computadora, que si son lentas y son como un poco chocantes en ese punto, cuando quieren ser, cuando quieren hacer sentir mal son muy mal expresados”.* Es así como se destaca la discriminación, por sobre la marginación ocupacional, pero ambas son mínimas en cuanto a la receptividad general de los chilenos hacia los inmigrantes venezolanos.

5.4 Nivel de satisfacción en las ocupaciones actuales de los inmigrantes venezolanos en Chile

Townsend y Wilcock (2004) en su definición de alienación ocupacional (AO) revisada en el Marco Teórico de este documento (3.4.4) refirieron que se trata de una experiencia prolongada de desconexión, aislamiento, vacío, o una sensación de falta de sentido y en relación con la participación limitada en ocupaciones consideradas sin sentido o sin propósito. El cuarto objetivo específico de la presente investigación se relaciona con esta injusticia ocupacional, el cual pretende determinar si existe alienación ocupacional en los inmigrantes venezolanos en la comuna de Temuco y Padre las Casas.

Del total de los entrevistados se obtuvo que un 40% presenta alienación ocupacional (ver anexos, gráficos nº20) evidenciándose que estos participantes no estaban ejerciendo su derecho a experimentar la ocupación como significativa y enriquecedora (Durocher, 2014). Las características principales de la población corresponde a un 37% de sexo femenino, por otro lado los participantes con sexo masculino lo superan, con un porcentaje de un 63% (ver anexos, gráfico nº14). El rango etario de los participantes variaba desde los 19 años hasta los 44 años, con una media de 23-32 años (ver anexos, gráfico nº15), pertenecientes a las ciudades de Maracaibo (37,5%), Guayana (25%), Valencia (12,5%), Puerto de la Cruz (12,5%) y Cumana (12,5%) (ver anexos, gráfico nº16).

Los participantes que manifestaban alienación ocupacional en general eran profesionales con años de experiencia laboral que accedieron a trabajar en labores no relacionadas con su profesión. El P.7 comenta esto diciendo “...*en realidad todo venezolano que viene a...llega a un país viene a buscar trabajo y el trabajo que se le presente eso hace*”. Esto demuestra que uno de los intereses primordiales de los venezolanos al llegar a Chile es generar ingresos para ayudar a su familia en Venezuela a expensas de la satisfacción personal que pueda otorgar la fuente laboral. El P.9 (ingeniero trabajando como garzón) refiere esto cuando se le preguntó sobre la

finalidad del trabajo que realiza actualmente, diciendo que es un fin económico *“Más que todo es poder reunir, traerme a mi madre, y ya después estando ella aquí ya pensado en cambiar de trabajo, porque de aquí a allá tengo mi residencia definitiva, puedo optar a un trabajo mejor y todo ese tema.”* Así mismo ha sido la experiencia laboral en Chile del P.7 quien frente a la pregunta << ¿El trabajo que tu desempeñas actualmente es acorde y se relaciona con tu nivel de estudios?>>, contesta *“en lo absoluto, nada tiene que ver con mi trabajo.porque la administración no tiene nada que ver con la peluquería”*. El mismo participante manifiesta tal alienación que declara *“si se me llega a presentar la oportunidad de encontrar un trabajo por lo menos y mañana mismo me dicen trabajar yo no lo pienso dos veces”*. Esto evidencia una experiencia de desconexión y falta de sentido en la actividad laboral realizada.

Por otra parte, algunos de los participantes vieron la oportunidad de emprender en Chile un negocio con sus propios intereses no necesariamente relacionados con su profesión o estudios realizados. Entre los inmigrantes que no presentaron alienación se encontraron de diversas profesiones y oficios, a barberos, comunicadores sociales, una abogada, una dependiente de local, una manicurista, entre otros quienes manifestaron altos grados de satisfacción en el trabajo que desempeñaban. Tal es el caso del P.3 quien comenta frente al valor y finalidad de su trabajo lo siguiente *“yo lo doy por ejemplo porque me gusta el concepto que tiene el local en sí, porque es comida saludable, o sea es comida que cuida la gente, no es una comida chatarra ni nada y yo me alimento bien también, así es que me siento identificada porque es algo que me gusta también y obviamente por el tema monetario”*, experimentando así la ocupación como significativa y enriquecedora. De igual manera, el P.2, quien se desempeña como dueño de una barbería refiere un alto nivel de satisfacción y motivación en su trabajo, y frente a la pregunta << ¿Te sientes conforme>> responde *“la verdad que sí,”* e identificando su satisfacción en una escala del 1 al 10 en *“diez”*. Esto demuestra la satisfacción de algunos venezolanos en su actividad laboral, quienes más que estar alienados ven su trabajo con alto significado y como una actividad con sentido y propósito para ellos.

En conclusión, un 40% de inmigrantes venezolanos presentan Alienación Ocupacional, en tanto que un 60% no presenta este tipo de injusticia ocupacional. En el caso de los afectados, en su mayoría declaran que el primer trabajo que obtuvieron constituye su ocupación actual, la cual no se relaciona con su profesión y estudios realizados, desempeñándose en estos trabajos principalmente para generar ingresos y obtener visa de permanencia definitiva en Chile. Por otra parte, los inmigrantes venezolanos que no presentan alienación, son quienes han podido emprender negocios relacionados a sus gustos, estilos de vida y estudios realizados.

5.5 Múltiples necesidades que alteran la rutina del inmigrante venezolano en Chile

Según Stadnyk (2010) referida en capítulo 5 del presente documento, el desequilibrio ocupacional se refiere al tiempo excesivo ocupado en un área de la vida a expensas de otras áreas. El desequilibrio ocupacional constituye la última injusticia ocupacional, por tal razón, el último objetivo busca determinar si existe desequilibrio ocupacional en inmigrantes venezolanos en Temuco y Padre las Casas.

El resultado de las entrevistas arroja que el 80% de los participantes de la investigación presenta este tipo de injusticia ocupacional (ver anexos, gráfico nº20), ya que sus experiencias narran rutinas desequilibradas en forma sistemática. Donde las principales características de los participantes se dividían sexo con un 69% el sexo masculino y 31% de sexo femenino (ver anexos, gráfico nº17), variando en un rango etario desde los 19 hasta los 44 años, y con una media de 23-24 años. Pertenecientes a las ciudades de Cumana (19%), Maracaibo (19%), Caracas (13%), Guayana (13%), Valencia (6%), Barinas (6%), Puerto de la Cruz (6%), Puerto Cabello (6%), Santo Domingo (6%) y Santa Ana de Coro (6%) (ver anexos, gráfico nº18).

Según Wilcock (2006), estas formas de desequilibrio ocupacional pueden tener efectos perjudiciales para la salud tanto para el individuo como para la comunidad.

Ante la pregunta ¿Realiza actividades extralaborales que le satisfacen? P.5

contestó *“...no puedo, quiero ir al gimnasio, si no me da ni el tiempo ni el dinero”*. Y P4 contesta: *“Mira me gustaría conseguir un trabajo de lunes a viernes de 8 a 6 pa’ poder tener fines de semana libre, salir a pasear”*. Y en cuanto al tiempo de permanencia en el trabajo P.8 contestó *“de 10 hasta las 20:00 serían no sé cuántas 12, 11 horas. 1,2,3,4,5,6,7... 10 horas, 10 horas de trabajo”*. Así es en general la rutina de los inmigrantes venezolanos, pasando largos periodos de trabajo cada día, y en algunos casos sin contar con un día de descanso en la semana.

Las extensas jornadas laborales afectan también la participación social en actividades de interés, es así como ante la pregunta << ¿Tiene dificultades para asistir a actividades sociales?>> P.5 contestó: *“exacto, no puedo tampoco porque fíjate que yo quise a la niña meterla a unas danzas de ballet (llanto) ¿y cómo lo hago?”*. Por su parte P.7 refiere lo siguiente: *“a dormir nada más, no tengo vida social”*. Así también respondió a la misma pregunta P.12 diciendo *“Como puedes ver el horario me impide todo. No tengo, porque ya cuando sales a las 8:30 de la noche del centro comercial y quieres salir a las 12 de la noche ¿con qué ánimo si te duele todo?”*. Como se evidencia, claramente existe desequilibrio ocupacional debido al tiempo excesivo de un área de la vida a expensas de otra (Stadnyk, 2010).

Por otra parte se evidencia en las respuestas el concepto de equilibrio ocupacional, el cual es definido por Wagman et al.(2012), como la percepción o experiencia subjetiva que tiene el propio individuo acerca de tener la cantidad adecuada de ocupaciones, la correcta variación entre las mismas y la satisfacción con el tiempo dedicado. El equilibrio ocupacional supone desarrollar una rutina diaria equilibrada, con ocupaciones significativas ajustadas a las capacidades y necesidades de la persona, relacionadas con sus intereses personales, y a su vez, con las demandas impuestas por su entorno. Por tanto, el equilibrio ocupacional es subjetivo e individual, concreto para cada persona.

En el 20% de los participantes que respondió a la pregunta << ¿Cuántas horas permaneces en el trabajo?>> se evidenció equilibrio ocupacional. Por ejemplo P.2 (jefe

de su local) refiere *“ahorita tomé la iniciativa de hacer de lunes a sábado porque considero que es importante compartir con tu familia y esa decisión la tomé desde el mes pasado hasta ahora, porque hasta el mes pasado estaba trabajando hasta los domingos, pero me di cuenta que too no puee ser trabajo entonces tomé la decisión de dedicarle el domingo a mi familia.”* El participante P18 (trabajador de bencinera) refiere que trabaja las 8 horas diarias legales *“de lunes a sábado, para cumplir las 45 semanales”*, como está estipulado en el Código del Trabajo regulado en el Capítulo IV del Título I de su Libro I, *“La Jornada de Trabajo en Chile”* (Dirección del trabajo, 2018). El mismo participante comenta *“yo tomo mi tiempo para para el ocio, para hacer lo que a mí me gusta hacer, éste... y bueno para mi caso siempre hay tiempo para el ocio”*. Hay que considerar que en el caso particular de P 18, actualmente vive con su familia completa en Chile, y su esposa también se encuentra trabajando, por lo que es posible que no necesite trabajar horas extra a diario como los otros venezolanos que están comenzando a establecerse en Chile.

5.6 Resultados comparativos entre las Injusticias Ocupacionales en los inmigrantes venezolanos

Habiendo considerado la existencia de cada injusticia ocupacional en particular, se presenta a continuación una comparación de todas ellas en la población inmigrante venezolana.

Las 3 injusticias ocupacionales que menos se evidenciaron en los participantes fueron, Apartheid, Privación y Marginación Ocupacional (ver anexos, gráfico nº20). En cada una de ellas el número de participantes que no presentaba la injusticia ocupacional era significativamente mayor en comparación a quienes sí presentaron. De Apartheid solo hubo 2 casos, 6 de Alienación y 1 de Marginación ocupacional, representando un 10%, 30% y 5% respectivamente del número total de participantes (20 personas). Por otra parte, las 2 injusticias que más se evidenciaron en la población de este estudio fueron Alienación y Desequilibrio Ocupacional, y de éstas la más prevalente es el Desequilibrio ocupacional. Hubo 8 casos de Alienación ocupacional

con un 40%, en tanto que de Desequilibrio se evidenciaron 16 casos, representando el 80% de la población de esta investigación.

Pero ya que, las injusticias ocupacionales no son excluyentes entre ellas, y como se observó en esta investigación, un mismo individuo puede estar viviendo más de una injusticia ocupacional al mismo tiempo. Habiendo recabado la experiencia de cada participante, se observa que del total de ellos un 35% (7p.) presenta 1 injusticia ocupacional; el 40% (8p) presentó 2 injusticias ocupacionales; en el 10% (2p.) se evidenció la presencia de 3 injusticias ocupacionales; un 5% (1p.) presentó 4 injusticias ocupacionales, y sólo en el 10% no se evidenció la experiencia de alguna injusticia ocupacional durante el tiempo de residencia en Chile (ver gráfico nº21).

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los resultados de la investigación que aborda la experiencia de Injusticia Ocupacional en Inmigrantes Venezolanos, correspondiente al enfoque de la Terapia Ocupacional Social. Como grupo investigador, nos permite reconocer la existencia de Injusticias Ocupacionales en la población de estudio, destacándose el Desequilibrio y la Alienación Ocupacional como las más prevalentes.

A partir del primer objetivo específico, que planteó la necesidad de determinar si existe Apartheid Ocupacional en los inmigrantes venezolanos residentes en Temuco y Padre las Casas, es posible determinar que tan sólo un 10% de los participantes ha experimentado Apartheid Ocupacional viéndose afectada la participación en ocupaciones. Esta injusticia ocupacional se presenta por dos motivos. La primera razón es la alta exigencia de parte del Estado hacia los empleadores en relación a la contratación de inmigrantes, debido a que al momento de romper el vínculo laboral, el empleador se vería obligado a costear el pasaje de regreso del inmigrante a su país de origen (trabajador) y a los integrantes de su familia. El segundo motivo es el alto costo para la revalidación y reconocimiento de títulos y grados obtenidos en el

extranjero, el cual equivale a \$881.995. Esto significa un costo difícilmente alcanzable para la población inmigrante durante los primeros años de estadía en Chile. Considerando estos dos motivos, creemos que es necesario incentivar la contratación de inmigrantes regulares a través de algún tipo de compensación a la empresa, junto con una reducción del costo en la revalidación de títulos, ya que ambas medidas significarían un beneficio a nuestro país. Al respecto Slade, citando a Park et.al. en su estudio sobre *“Migrantes profesionales en Canadá”* dice que “las investigaciones han demostrado que tanto los legisladores como los ciudadanos creen que la migración calificada es beneficiosa para la economía, la cultura y las prácticas profesionales de un país” (Slade, 2015). En consecuencia, consideramos que para el beneficio propio del país, es necesario construir un sistema político que permita la integración al sistema social y económico nacional para la población migrante, facilitando su participación ocupacional.

Por otra parte se destaca la accesibilidad a servicios de educación, salud y transporte durante su permanencia, facilitando su participación ocupacional y su desarrollo personal en Chile, tal como es el caso particular de una participante que envió una solicitud a la autoridad máxima del país, Presidente de la República de Chile don Sebastián Piñera Echeñique solicitando maquinarias para realizar su propio emprendimiento de repostería, la cual fue aceptada y en Enero de 2019 recibiría los implementos de trabajo solicitado.

Continuando con el segundo objetivo el cual hace referencia a determinar si existe Privación Ocupacional hacia los Inmigrantes Venezolanos de la comuna de Temuco y Padre Las Casas es posible señalar que un 30% de la población entrevistada presentó Privación Ocupacional, principalmente debido a factores económicos y extensas jornadas laborales que ellos no pueden modificar, impidiendo la participación ocupacional. Por otra parte existen estudios que indican el riesgo elevado de sufrir privación ocupacional en poblaciones con características susceptibles a este tipo de Injusticia Ocupacional, como lo indica el análisis del documento “Experiencias de exclusión social y espacial entre jóvenes inmigrantes de

Ghana en el vecindario de Jane y Finch Neighbourhood de Toronto" del autor Mariama Zaami (2015) que indica la *"restricción a vivir en un lugar específico afectando las opciones de vida y las oportunidades de las personas"*, donde se le atribuye a las influencias sociales derivadas del ambiente hacia la persona, siendo un facilitador u obstaculizador para el alcance de oportunidades. Debido a esto Bolt et al (1998) argumenta que el *"vivir en un lugar específico afectaba las opciones de vida y las oportunidades de las personas."* De esta manera se pudo determinar que el lugar de residencia de los participantes, aludida a los vecindarios donde habitaban generaban condiciones que producían exclusión social *"ya que la segregación y la concentración limitan las oportunidades que tienen las personas para participar en la sociedad civil y reducen la posibilidad de tener incluso contactos limitados con personas e instituciones relevantes"*. Sin embargo, en nuestra población de inmigrantes un 70% de ellos no experimenta este riesgo ya que es la propia sociedad chilena quien los incorpora al funcionamiento de la sociedad, permitiéndoles participar de actividades necesarias para ellos.

Conforme al tercer objetivo planteado, determinar si existe Marginación Ocupacional hacia los Inmigrantes Venezolanos en la comuna de Temuco y Padre las Casas, se ha identificado una baja prevalencia del fenómeno correspondiendo a un 5% de los participantes, identificando principalmente situaciones de discriminación más que de Marginación Ocupacional, la cual se identificó en la negación de una fuente laboral solamente a un participante por su nacionalidad venezolana. En cuanto a la discriminación, la Organización Internacional de la Migración (2013) refiere que desde la década de 1990 por la alta tasa de inmigración internacional en Chile con la atención que los medios de comunicación otorgan al proceso, algunos grupos han difundido la idea de que se ha hecho *"una conexión entre este flujo de inmigrantes y una reducción de oportunidades laborales para la población local"*. Esto confirma lo que fue referido en varias oportunidades por los entrevistados en cuanto a los comentarios que les hacían en la calle o atendiendo público chileno en el caso de algunos trabajos (por ejemplo, bencineras). Nancy Yañez, ex coordinadora del Observatorio ciudadano de Chile, declaraba en el 2011 que *"los estereotipos discriminatorios hacia los migrantes*

no europeos son fuertes, perjudiciales y persistente en la sociedad chilena” (Cabieses, Tunstall y Pickett, 2013), y 7 años después, vemos como grupo investigador que aún queda trabajo para erradicar la discriminación hacia la población inmigrante desde la sociedad chilena.

De acuerdo al cuarto objetivo, el cual pretende determinar si existe Alienación Ocupacional en los Inmigrantes Venezolanos en la comuna de Temuco y Padre las Casas, se ha establecido la ocurrencia de esta Injusticia Ocupacional en un 40% de los participantes. Esto se ve reflejado en el ejercicio de ocupaciones poco significativas debido a que la población de estudio se encuentra altamente calificados para los trabajos que realizan actualmente, en que el 50% de los participantes poseen estudios de nivel superior. Lo anterior provoca múltiples consecuencias tales como insatisfacción, pérdida de identidad y sentido de impotencia por no poder alterar la situación. Slade (2015) respecto a la progresión, regresión y dislocación de migrantes profesionales en Canadá, refiere que *“la educación también aumenta la percepción de discriminación entre los inmigrantes, tal vez debido a las mayores expectativas de los inmigrantes educados.”* Más adelante este autor indica que es peligroso para los profesionales inmigrantes estar lejos de sus profesiones durante demasiado tiempo por el riesgo de la “descalificación”, sobre la cual refiere que *“un componente clave de la descalificación es la pérdida profunda de la identidad profesional, que puede verse agravada por la realización de un trabajo de supervivencia o el voluntariado en un campo no relacionado”*. Si bien, la mayor parte de los participantes no llevaban más de un año de trabajo en Chile, quienes presentaban alienación ocupacional referían la desconexión de su trabajo actual con su profesión.

Por otra parte, técnicamente ciertos profesionales serían más susceptibles a presentar mayor alienación que otras. Tal es el caso de los administradores en aduana, ingenieros en gas, profesores de historia, abogados, entre otros. Profesiones como éstas requieren un proceso de contextualización histórica, territorial, legal, social, etc. de acuerdo a la realidad nacional, más que sólo revalidar los títulos de las profesiones. Una experiencia opuesta a ésta se puede encontrar en profesionales del área de la

salud, de educación, de ciencias matemáticas y exactas (por ej. física, química, aeronáutica) ya que los conocimientos con los que se ejerce la profesión son universales, y no varían entre los países, sino solamente la legislación que regula el ejercicio de la profesión en el país. Estas personas, en teoría poseen una ventaja respecto al grupo profesional anterior, ya que sólo necesitan revalidar el título profesional para ejercer. Como grupo investigador junto a nuestro docente guía, proponemos que para prevenir en parte la alienación de profesionales que requieren agregar nuevos conocimientos al ejercicio de la profesión en Chile, que las universidades del sistema privado y estatal ofrezcan capacitaciones con un costo accesible que facilite al inmigrante insertarse al mundo laboral desde su profesión. Esto promovería la valoración de las capacidades que trae el inmigrante, facilitando la participación en ocupaciones significativas, salvaguardando su identidad profesional, evitando además que estos profesionales se desempeñen en cargos y empleos infravalorados por la sociedad chilena, y para los cuales están sobrecalificados.

En ningún caso podemos ser categóricos condicionando la alienación sólo al no ejercicio de la profesión. Sino que en cada caso se debe considerar la vocación de la persona, intereses de desarrollo personal, gustos y preferencias. Esto fue considerado en el análisis de los entrevistados identificándose que un 60% de ellos no presentó alienación, y entre ellos, algunos profesionales decidieron emprender un proyecto de gusto personal.

El último objetivo específico busca determinar si existe Desequilibrio Ocupacional en Inmigrantes Venezolanos que residen en la comuna de Temuco y Padre Las Casas. Esta constituye la Injusticia Ocupacional con mayor prevalencia, determinándose que un 80% de los participantes del estudio presenta Desequilibrio Ocupacional, lo cual tendría relación con las extensas jornadas laborales que diariamente consumen gran parte de su tiempo, no dando lugar a desarrollar otras ocupaciones significativas para ellos. Existe un porcentaje de un 5% del total de participantes que optaban por trabajar siete días a la semana y hasta 12 horas diarias con el objetivo de suplir sus necesidades económicas, imposibilitando con esto al

desarrollo de un sin número de actividades que les permitirían integrarse a la cultura y sociedad chilena. De la misma forma se expone en el documento “Relatos de transición ocupacional de mujeres inmigrantes en España” (Santiago et. al 2014) cuán importante es la participación en diversas áreas significativas y necesarias para el bienestar y salud del individuo.

De los participantes en los que se evidenció Desequilibrio ocupacional, en el 87,5% (14p.) se observó que por su opción personal trabajaban más horas de las 8 exigidas por ley, y sólo el 12,5% declaraba que se le exigía más de lo debido legalmente. Este fenómeno de la voluntariedad en permanecer por largo tiempo en el trabajo, se comprende conociendo las condiciones económicas que deben solventar en Chile (arriendo, comida, transporte, etc.), y que sumado a estos gastos, está la urgencia de enviar dinero a familiares en Venezuela, además de ahorrar recursos con el fin de traerlos a Chile y brindarles mejores condiciones de vida. Es importante notar, que la voluntad de trabajar más horas de las exigidas disminuye cuando la familia nuclear ya se encuentra en Chile y ambos cónyuges tienen un trabajo estable que les permite cubrir sus necesidades.

Pese al factor mayoritario de voluntariedad, se evidencia un 12,5% de inmigrantes que se ve forzado a trabajar más horas al día de lo que exigido para todo trabajador y saludable para cualquier persona en Chile. Como grupo investigador en las entrevistas realizadas, percibimos la angustia de muchos participantes, consideramos que la Inspección del Trabajo debe aumentar la fiscalización para que se elimine la explotación y abuso laboral en la población inmigrante con el fin de disminuir el desequilibrio obligatorio producto de individuos inescrupulosos que ejercen aprovechamiento sobre poblaciones carentes no tan sólo de información sino de status y poder para revertir esta situación. De ahí la necesidad de que en las políticas gubernamentales se contemplen acciones de manera prioritaria para salvaguardar los derechos de todos los inmigrantes, ya que antes de extranjeros en este país, son personas con necesidades económicas y para fines de esta investigación con necesidades ocupacionales que les brindan propósito, sentido y salud a sus vidas.

Es por esto que las problemáticas de Injusticia Ocupacional planteadas, dejan altas brechas por superar, tanto en demandas a nivel político, social y profesional donde los Terapeutas Ocupacionales podemos y debemos buscar la Justicia Ocupacional hacia las personas susceptibles a este tipo de Injusticias Ocupacionales, como se ha demostrado en esta investigación, quienes presentan la vulneración de sus derechos ocupacionales.

Considerando que el Desequilibrio Ocupacional con un 80% corresponde al mayor porcentaje de Injusticias Ocupacionales en nuestra población de estudio, los organismos e instituciones competentes deberían buscar instancias de educación a la población migrante de acuerdo a sus deberes y derechos como ciudadanos y en lo que respecta a sus derechos laborales dentro del marco legal, para que ellos puedan empoderarse y lograr un trato digno y justo en el desarrollo de sus respectivas ocupaciones. Según esto es posible criticar la ineficacia en los procedimientos de fiscalización de la Inspección de trabajo, en materia de abuso laboral ejercido por los empleadores, quienes han implementado extensas jornadas de trabajo, las cuales no consideran el horario y las condiciones adecuadas de colación, además de privar el descanso obligatorio de un día como mínimo a la semana establecido por la ley.

La principal razón de los participantes para ejercer una cantidad de horas extralabores, es para poder subsanar la necesidad económica de sus familias en Venezuela, enviando un porcentaje de sus ahorros, y a la vez, poder surgir en su estadía en Chile. De acuerdo a su participación social, esto repercute en su núcleo familiar cercano (en Chile, si así corresponde), relaciones interpersonales y por ende afecta de manera negativa en sus ocupaciones. Cabe señalar que un 25% de la población total de los participantes, dejaron hijos en sus respectivas localidades de origen y que salieron con la finalidad de aportar económicamente.

Por otra parte, y a la luz de los antecedentes recabados en la investigación surge la siguiente inquietud: ¿Es posible disminuir los costos que implica la revalidación de títulos extranjeros?, siendo que el arribo de profesionales altamente

calificados sería ante todo un beneficio para el país. En relación a la misma problemática surge la necesidad de replantearse el carácter monopólico de la Universidad De Chile, como único organismo autorizado para revalidar títulos extranjeros en nuestro país. Situación por la cual no existe relación oferta y demanda que les permita a los inmigrantes mayor facilidad para acceder a este proceso, en cuanto a recursos y tiempo.

Esta investigación sirve de base fenomenológica para futuras investigaciones, ya que presenta antecedentes de injusticia ocupacional en la población inmigrante venezolana, haciendo visible la problemática ocupacional que afecta a parte de esta población. Esto significa un primer paso para los cambios necesarios que hasta aquí se han planteado, dando directrices para discusiones más amplias de la problemática que puedan considerar ahora el factor ocupacional. Ahora que se conocen las principales injusticias ocupacionales que experimentan los inmigrantes venezolanos, se puede pensar en cómo disminuir la incidencia de estas injusticias en esta población.

En cuanto a las limitaciones de este estudio se puede mencionar el reducido número de participantes, que cada día se torna menos representativo por el aumento del pueblo venezolano en Chile. El tiempo de realización de la investigación también se vio acortado, lo cual limitó la pesquisa de más participantes.

Como abordaje desde la Terapia Ocupacional hacia la población inmigrante, podemos recabar que frente a este tipo de Injusticias Ocupacionales, es necesario detectar la problemática, evidenciarla y revelarla hacia los organismos pertinentes, pudiendo así empoderar a los participantes, teniendo la información y conocimiento necesario, de esta forma será posible movilizar a la población y generar cambios efectivos. Nuestra profesión consta con una perspectiva socio sanitaria y de atención primaria, que permite diseñar y fomentar estrategias para esta población en específico, dando a conocer el impacto que tiene en la salud de las personas, presentar algún tipo de Injusticia Ocupacional.

Se sugiere para futuras investigaciones contemplar una población mayor de inmigrantes al estudio, residiendo en diferentes lugares del país y con mayor variedad de profesiones y oficios, ya que con más participantes en los estudios los datos son más generalizables al resto de la población, todo esto con el objetivo de lograr percibir la presencia de injusticias ocupacionales y analizar sus implicancias en la salud ocupacional de los inmigrantes inmersos en nuestra sociedad y quienes llegarán a residir en país. También se sugiere realizar investigaciones en poblaciones específicas como profesionales, no profesionales, estudiantes, padres y niños. Para conocer la evolución de estas injusticias a lo largo del tiempo, se propone realizar estudios longitudinales. Por último se sugiere hacer una revisión bibliográfica sobre cómo los terapeutas ocupacionales intervienen en situaciones de injusticia ocupacional en la población migrante, ya que esto puede resultar en áreas de intervención no explorada en Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- Barros, D. D., Lopes, R. E. & Galheigo, S. M. (2007). Terapia Ocupacional social: concepções e perspectivas. In: A. Cavalcanti y C. Galvão (Eds.). Terapia Ocupacional: fundamentação e prática, (pp. 347)
- Balas C. (2018). "Estoy impresionado por lo rápido que mejoró mi calidad de vida": cómo viven los emigrantes de Venezuela en el Cono Sur. El Mostrador, Vol, 1.
- Bregalda, M. M. & Lopes, R. E. (2013). A atuação dos terapeutas ocupacionais no Instituto Nacional do Seguro Social. In: A. P. Simonelli & D. S. Rodrigues (Eds.). Saúde e trabalho em debate: velhas questões, novas perspectivas, (pp. 293-322). Brasília, DF, Brasil: Paralelo 15.
- Bonnie L. Slade. (2015). Migrating Professional Knowledge: Progressions, Regressions, and Dislocations. en New directions for adult and continuing education(146). Canadá: Wiley.
- Cabieses, Báltica; Tunstall, Helena; Pickett, Kate. (2015). Understanding the Socioeconomic Status of International Immigrants in Chile Through Hierarchical Cluster Analysis: a Population-Based Study. International Migration, Volume53, Issue2, 303-320. Enero 2019, De Wiley Online Library Base de datos.
- Cfr. T. L. BEAUCHAMP y J. F. CHILDRESS: *Principles of Biomedical Ethics. Fourth Edition*, Oxford University Press, Nueva York/Oxford 1994 (trad. cast. *Principios de ética biomédica*. Masson, Barcelona 1999). Disponible en: https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=14H7MOw1o4C&oi=fnd&pg=PR9&ots=1wUi3Fzm-x&sig=XmcD6Yjamcjt9iSfMoyiQHmta0&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Castel R. Da indigência à exclusão, a desfiliação. Precariedade do trabalho e vulnerabilidade relacional. En: Lancetti, A. (Org.). Saúde loucura, n. 4. São Paulo: Hucitec, 1994; p. 21-48.
- Chávez D. F., Peña Naranjo, K, & Vacacela Barrezueta, G (2018). *Campaña de concienciación sobre la intolerancia hacia los inmigrantes venezolanos en guayaquil* (Bachelor's thesis)

- Creek, J. (2010). Los conceptos básicos de la terapia ocupacional: un marco dinámico para la práctica. Londres.
- Cristina Bianchi P, Serrata Malfitano AP. Terapia ocupacional social brasileña y las proposiciones en el área social: ¿qué dicen los profesores latinoamericanos? TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2017 [fecha de la consulta]; 14(26): 340-50. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num26/pdfs/original2e.pdf>
- Bautista J. (2017). Acontecer migratorio. EPAM, Vol. 50 n2, 19. Ventura C. (2017). Venezuela: epicentro de una crisis regional que reconfigura el equilibrio de alianzas. iris, Vol. 1, 8.
- CEPAL - OIT (2017). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Mayo N°16. Naciones Unidas, OIT. Disponible en Sitio web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41370/1/S1700342_es.pdf
- Departamento de Extranjería y Migración. (2017). Reportes Migratorios, población migrante en Chile. 2017, de Gobierno de Chile Disponible en: http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/09/RM_PoblacionMigranteChile.pdf
- Departamento de Extranjería y Migración. (2016). Permanencia Definitiva. 2018, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Chile Sitio web: <https://www.extranjeria.gob.cl/permanencia-definitiva/>
- Departamento de Extranjería y Migración. (2018). Minuta población venezolana en Chile. 2017, de Gobierno de Chile. Disponible en Sitio web: <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/01/Minuta-Venezuela.pdf>
- Dirección del Trabajo. (2011). Trabajador y Trabajadora extranjero. 2018, de Gobierno de Chile Sitio web: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-99357.html>
- Durocher, E., Gibson, B. E., & Rappolt, S. (2014). Occupational Justice: A Conceptual Review. Journal of Occupational Science, 21 (4), 418- 430. Recuperado de: <http://doi.org/10.1080/14427591.2013.775692>
- Estrada B. (1993). Presencia Italiana en Chile. Serie Monografías Históricas, Vol. 7, 15.

- GDA Comercio Perú. (Diciembre 2018). La inflación en Venezuela batió récord y supera el millón por ciento. El Nacional, 4.
- Ghirardi, M. I. G. (2012). Terapia Ocupacional em processos econômico-sociais. Cadernos de Terapia Ocupacional da UFSCar, 20, 17- 20. DOI: 10.4322/cto.2012.0
- Hammell, K. W. (2008). Reflections on wellbeing and occupational rights. Canadian Journal of Occupational Therapy, 75(1), 6164.doi:10.2182/cjot.07007.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010) Metodología de la investigación. Quinta edición. The McGraw-Hill, México.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2017). Resultados Censo 2017. Julio, 2018, de INE Sitio web: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R09>
- Ignacio Echeverría. (2018). Extranjería e INE tendrán base de datos única sobre migrantes. Enero, 2019, de Radio Cultura Sitio web: <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2018/12/15/extranjeria-e-ine-tendran-base-de-datos-unica-sobre-migrantes.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2018) 2da Entrega Resultados Definitivos censo 2017. Disponible en sitio web: http://www.censo2017.cl/wp-content/uploads/2018/05/presentacion_de_la_segunda_entrega_de_resultados_censo2017.pdf
- Juana Ojeda de López, Johana Quintero, Ineida Machado. (2007). La ética en la investigación. TeloS, Vol. 9, 357. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732010000100006
- Kayamba Tshitshi Ndouba. (2015). De la asimilación al Apartheid Ocupacional. Sistema de Información Científica, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Vol. 45, 26. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/181/18153278004/>
- Kronenberg, S., Simó A., & Pollard. Terapia ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes. Extraído de https://books.google.cl/books?id=0ZsCYHILWgIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- Noreña A., Moreno N., Rojas J., Malpica D., (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Criterios de rigor investigación cualitativa, VOL. 12 Nº 3, 263-274.
- Montes S., Esperode C. y Touceda C., (2012). Ocupación, cultura y sociedad, compromiso de la Terapia Ocupacional. Revista de Terapia Ocupacional Galicia (TOG), 2012, 325.
- Moraga M., (2017). Apartheid Ocupacional de las diversidades trans: Importancia y desafío para la Terapia Ocupacional Social. CELEI CHILE, Vol. 1, (2), 106-118.
- Muñoz I., Goycolea R., (2015). Desafíos de la terapia ocupacional en la inclusión social de jóvenes infractores de ley, en medios de régimen cerrados de internación en Chile. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, Vol. 15, N°2, 16.
- L.Ramírez, A. Aracilla, L.Buriticá, J. Castrillón (2004) Paradigmas y modelos de investigación. Fundación Universitaria Luis Amigó <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>
- López N. (2009). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación de la Universidad de Huelva, Vol. 4, 167-179
- OEA (2018) Crisis política y humanitaria en Venezuela
- Paez T. (2015). La diáspora venezolana. políticas públicas y desarrollo. / Libro de Tomás Páez, citado en página 6 y 7. Disponible en: <https://www.casadellibro.com/libro-la-voz-de-la-diaspora-venezolana/9788490970379/2579154>
- P. Morno M., P. Fernández A. (2012). Análisis de los conceptos de privación, alienación y justicia ocupacional. Revista TOg, Vol. 9, 325. Disponible en web; <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
- Polonio, L., Castellanos, O., Moldes, V., (2010). Terapia Ocupacional en la infancia. Teoría y práctica. Editorial Panamericana.
- Requesen J. (2018). Asamblea Nacional: Detención de Requesens es un secuestro. Informe 21, Vol 1, 3. 09/0/2018, extracto periódico Informe 21.

- República de Chile. (Septiembre, 2018). A ley salario mínimo con acuerdo hasta marzo de 2020. 2019, de Senado Sitio web: <http://www.senado.cl/a-ley-salario-minimo-con-acuerdo-hasta-marzo-de-2020/senado/2018-09-05/165055.html>
- S. Galheigo, S. Simó (2012). Maestras de la terapia ocupacional social. Sandra Galheigo: La poderosa emergencia de la terapia ocupacional social. TOG (A Coruña), revista en internet. Disponible en <http://www.revistatog.com/num15/pdfs/maestros.pdf>
- Salgado, A. (2007) Investigación Cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. Revista de Psicología, vol. 13, Universidad de San Martín. Lima, Perú. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf>
- Servicio Nacional del patrimonio cultural. (2017). Historia de Chile. 2019, de Ministerio de las culturas, las artes y el Patrimonio Sitio web: http://www.dibam.cl/614/w3-article-5360.html?_noredirect=1
- SIURANA APARISI, Juan Carlos. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. *Veritas* [online]. 2010, n.22 [citado 2018-08-05], pp.121-157. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-927320100001000006&lng=es&nrm=iso. ISSN 0718-9273. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-927320100001000006>.
- Simó S, Powell F, Kapanadze M. Quijotes en la conquista de la justicia social. *Rev Ter Ocup Galicia*. 2008; 5(1):1-18.
- Stadnyk, R., Townsend, E., & Wilcock, A. (2010). Occupational justice. In C. H. Christiansen & E. A. Townsend (Eds.), *Introduction to occupation: The art and science of living* (2nd ed., pp. 329-358). Upper Saddle River, NJ: Pearson Education.
- Seijo, S. V., Farias, L., & Rivas-Quarneti, N. (2017). El trabajo precario como ocupación situada: estudio exploratorio de experiencias de trabajadores en el contexto de crisis económica española/Precarious work as situated occupation: exploratory study of workers' experiences in the context of spanish economic crisis. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 25(4).

- Towsend, E., Wilcock, A. (2004). Occupational justice and client-centred practice: A dialogue in progress. Canadian Journal of Occupational Therapy, Volumen 71 N°2/ disponible en: https://www.researchgate.net/publication/8553036_Occupationaljustice_and_Client-Centred_Practice_A_Dialogue_in_Progress
- Valderrama, C. Pino, J. Guzman, S. & .Revista Chilena de Terapia Ocupacional (2015). Articulando la academia con la intervención comunitaria en salud mental: Experiencia desde una Terapia Ocupacional Social
- Velásquez F., Blanco B., (2018). Extranjeros en Chile superan el millón 110 mil y 72% se concentra en dos regiones: Antofagasta y Metropolitana. Emol Nacional, 6.
- Wagman P, Jakansson, C, Bjorklund, A, (2012 Occupational Balance as used in Occupational Therapy: A concept analysis. Scan J Occup Ther; 19 320-327.
- Wilcock A. Townsend E (2007) Occupational justice: occupational terminology interactive dialogue. Journal of Occupational Science. p.84-86.
- Whiteford, G. (1997) Occupational deprivation and incarceration, J Occup Sci.3...revisar <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
- Wilcock, A., & Townsend, E. (2011). Occupational Justice. En B. A. Schell, G. Gillen, M., Scaffa, & E. S. Cohn. Terapia Ocupacional Willard y Spackman Occupational Therapy (11.a ed., p. 192-199). Baltimore: Lippincott Williams & Wilkins.
- Wilcock AA. (1998). Reflections on doing, being and becoming. Can J of Occup Ther. : 65, 248-256. Documento disponible en sitio web: <http://www.revistatog.com/num14/pdfs/historia2.pdf>
- Wilcock, A., & Townsend, E. (2009). Occupational justice. In E. B. Crepeau, E. S. Cohn, & B. A. B. Schell (Eds.), Willard and Spackman's occupational therapy (11th ed., pp. 192-199). Philadelphia, PA: Lippincott Williams & Wilkins.
- ZAAMI, M. (2015). "I Fit the Description": Experiences of Social and Spatial Exclusion among Ghanaian Immigrant Youth in the Jane and Finch Neighbourhood of Toronto. *Canadian Ethnic Studies*, 47(3), 69–89.

ANEXOS

Anexo 1 Antecedentes generales de la población

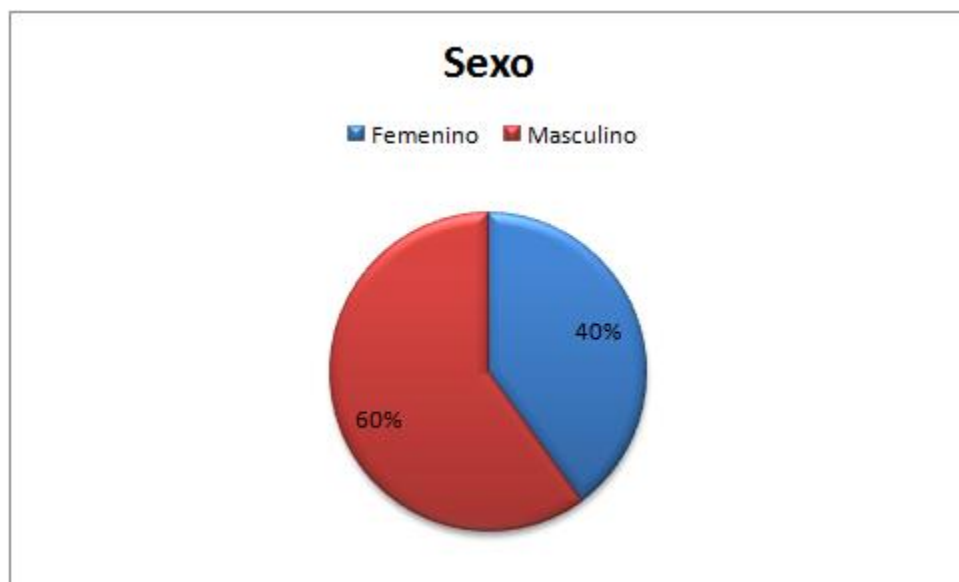


Gráfico nº 1: Sexo de los participantes según porcentaje

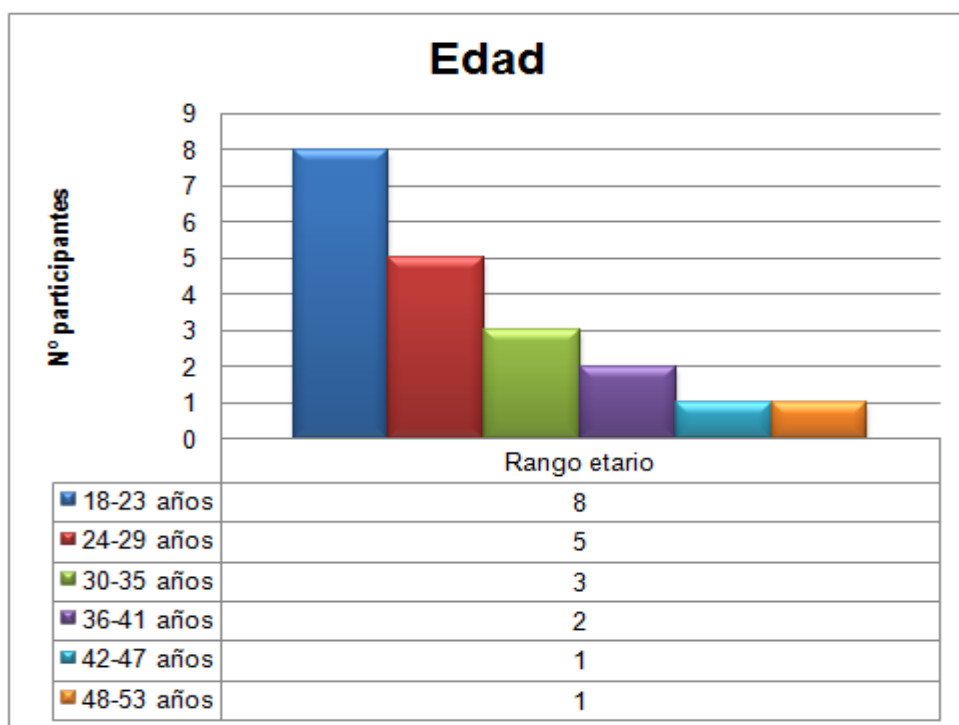


Gráfico nº 2: Edad de los participantes según rango etario

Localización y procedencia geográfica de los participantes en Venezuela

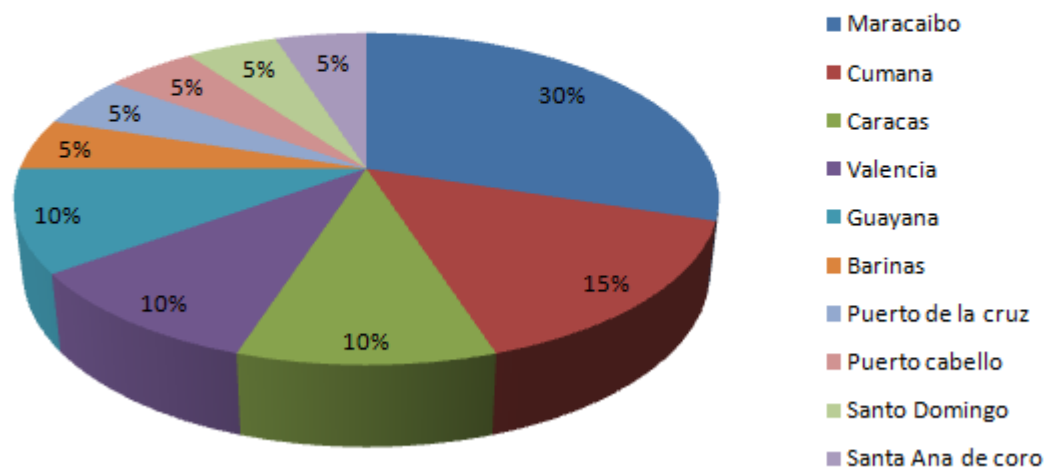


Gráfico nº 3: Localización y procedencia geográfica de los participantes en Venezuela

Nivel educacional

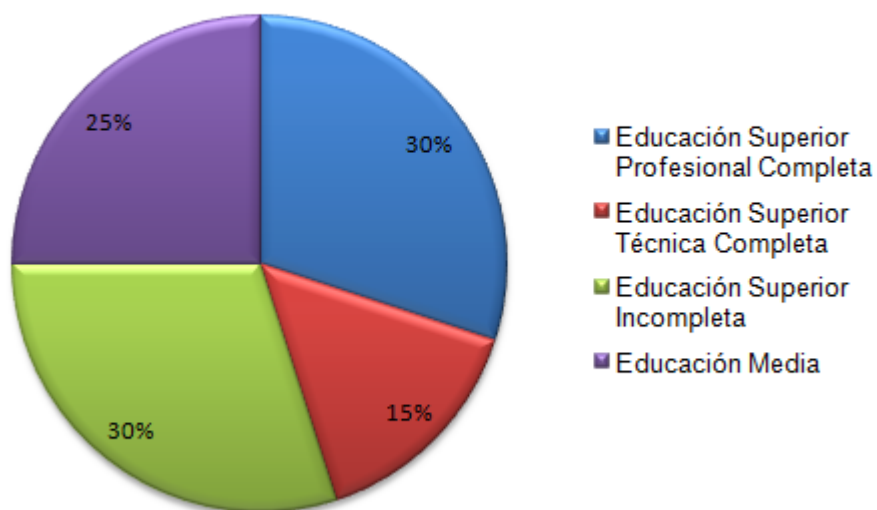


Gráfico nº 4: Nivel educacional que presentaron los participantes

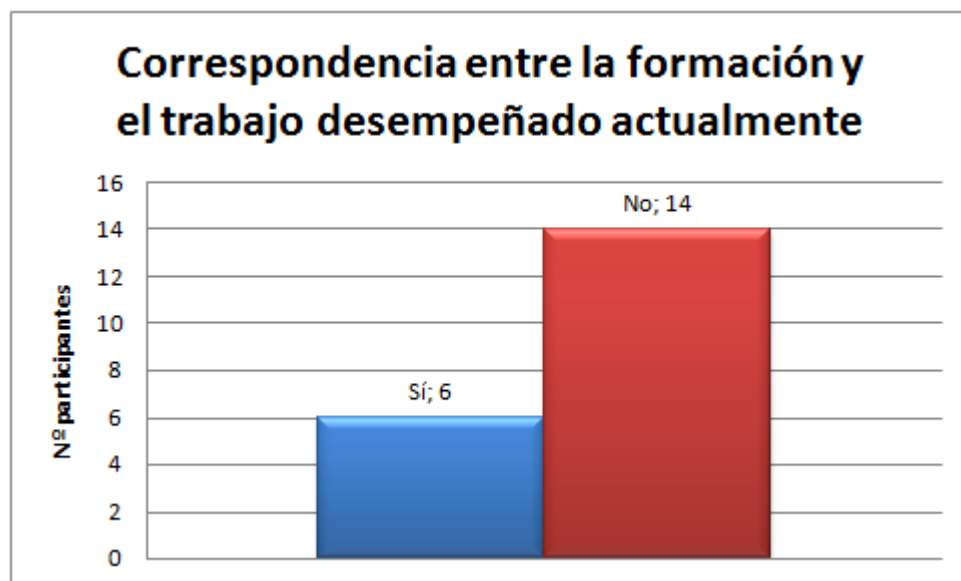


Gráfico nº 5: Correspondencia entre formación y el trabajo desempeñado actualmente

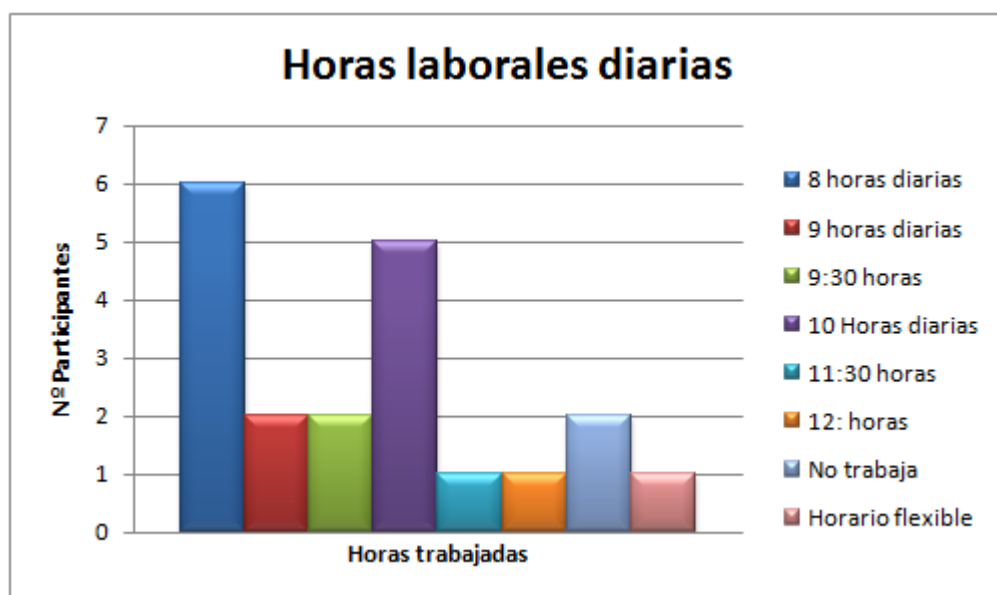


Gráfico nº 6: Horas diarias trabajadas de los participantes

1 Gráficos de Apartheid Ocupacional

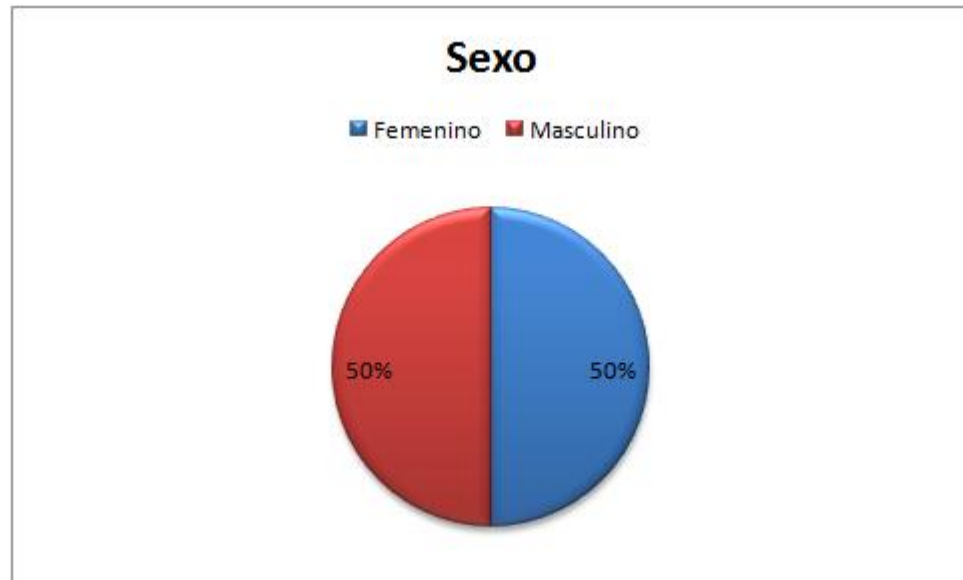


Gráfico nº7: Sexo de los participantes que presentaron Apartheid Ocupacional

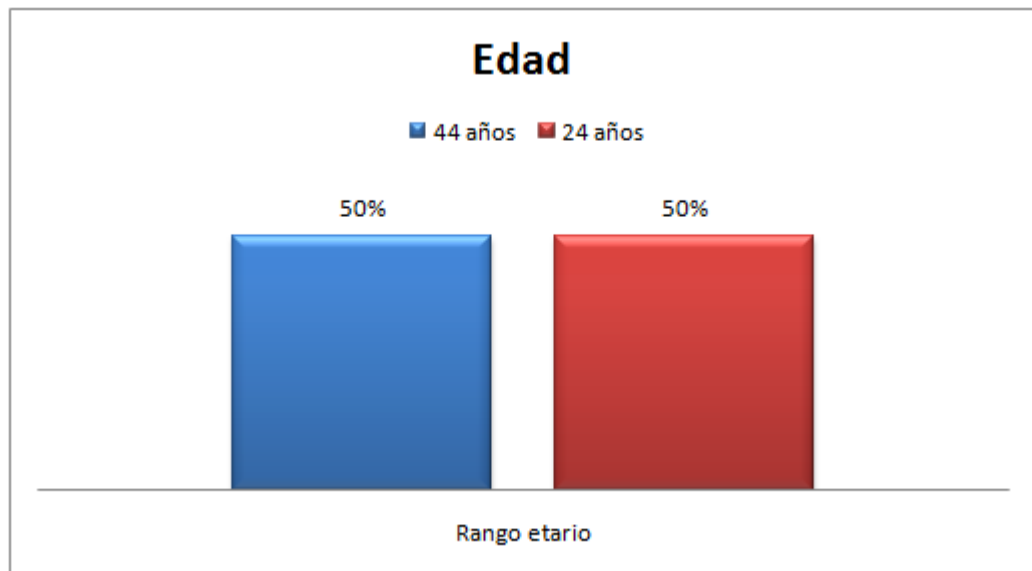


Gráfico nº8: Edad de los participantes que presentaron Apartheid Ocupacional

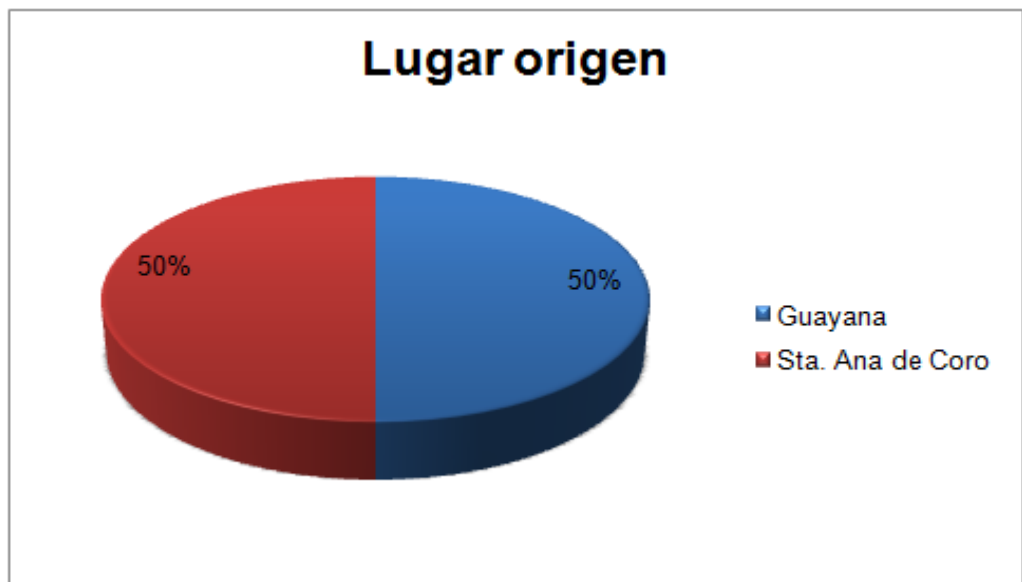


Gráfico nº9: Lugar de origen de los participantes que presentaron Apartheid

2. Gráficos de Privación Ocupacional

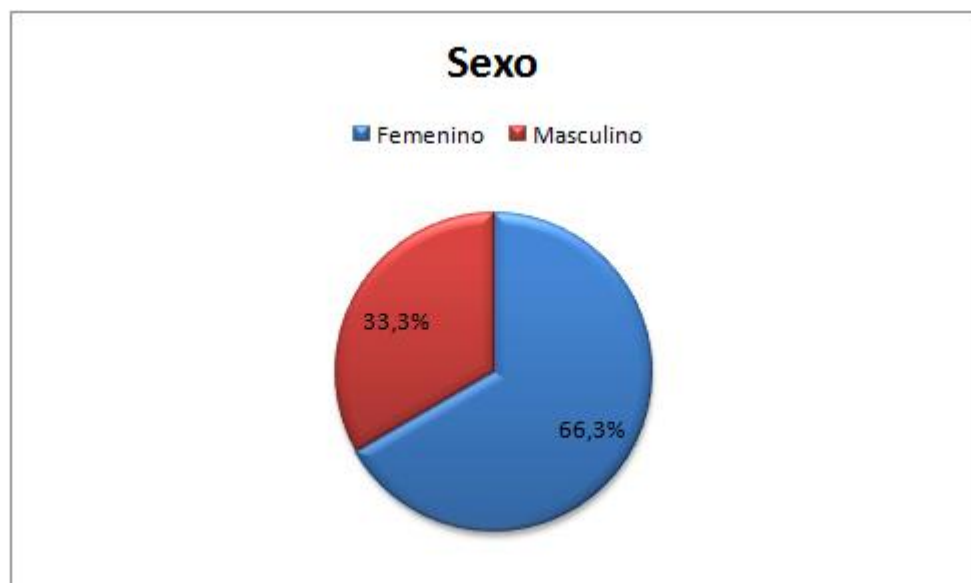


Gráfico nº 10: Participantes según sexo que presentaron Privación Ocupacional

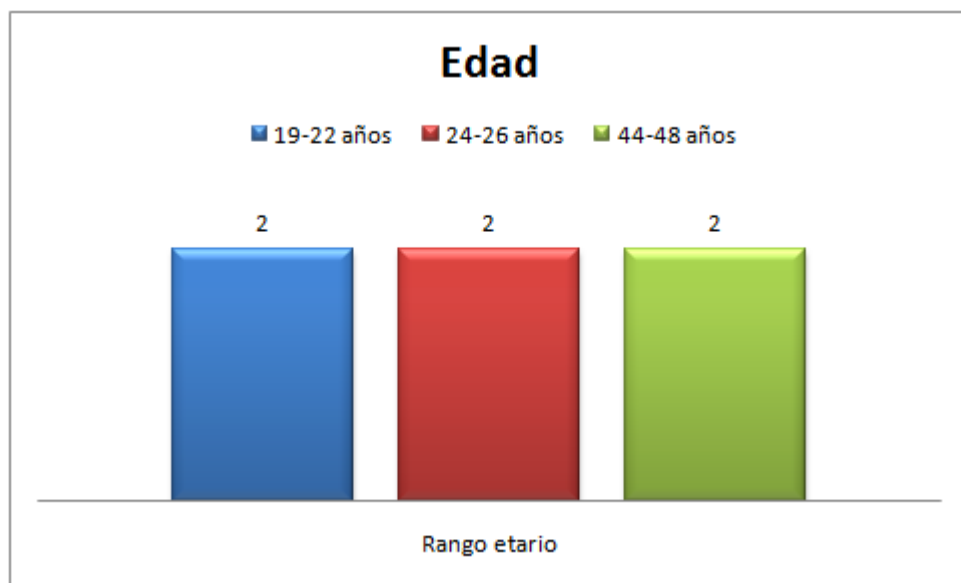


Gráfico nº 11: Rango etario de participantes que presentaron Privación Ocupacional

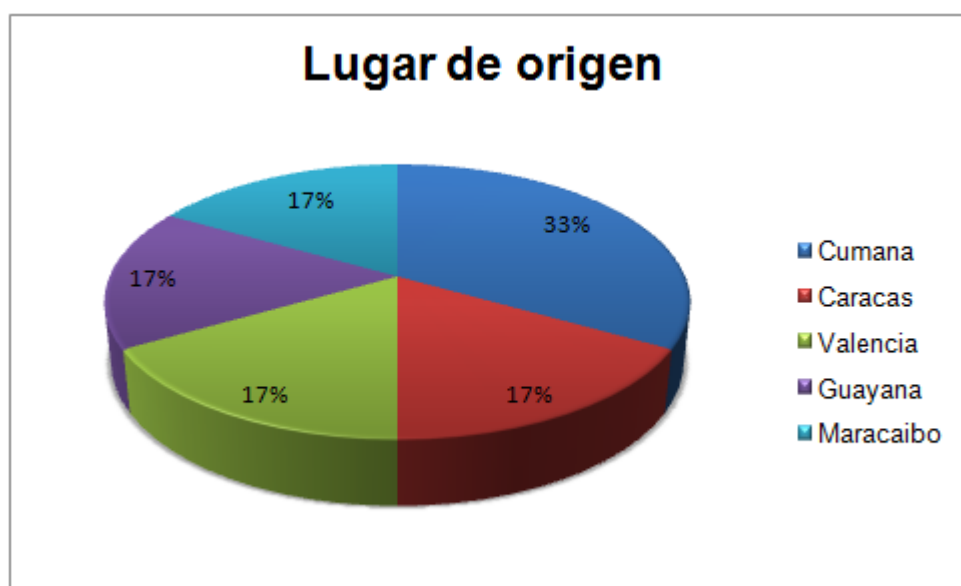


Gráfico nº 12: Lugar de origen de los participantes que presentaron

3. Gráficos de Marginación Ocupacional

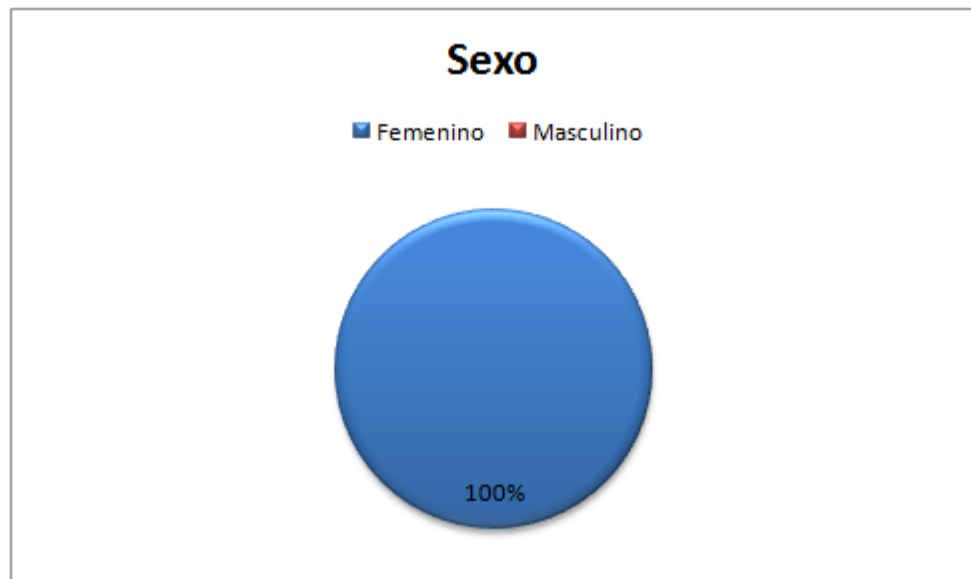


Gráfico nº 13: Sexo de los participantes que presentaron Marginación Ocupacional

4. Gráficos de Alienación Ocupacional

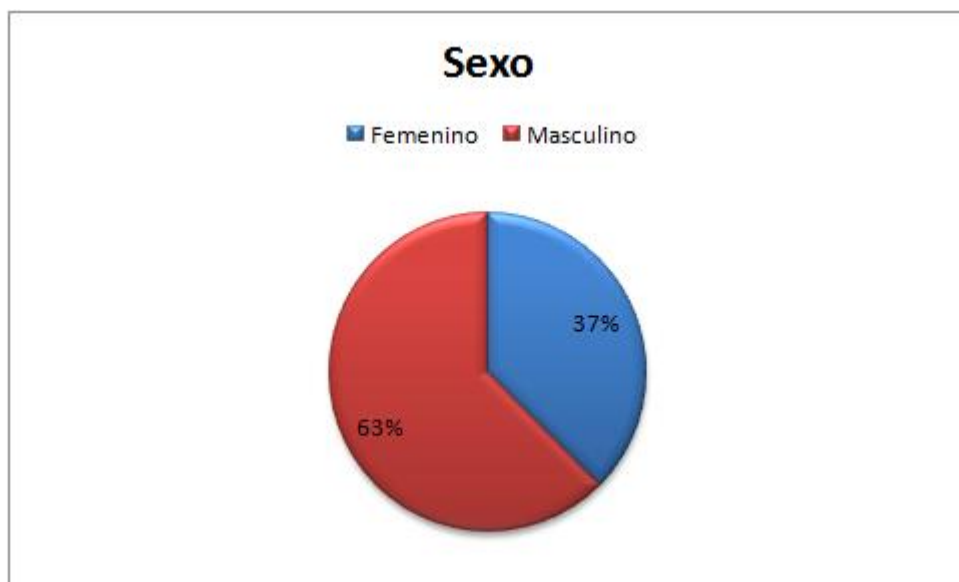


Gráfico nº 14: Sexo de los participantes que presentaron Alienación Ocupacional

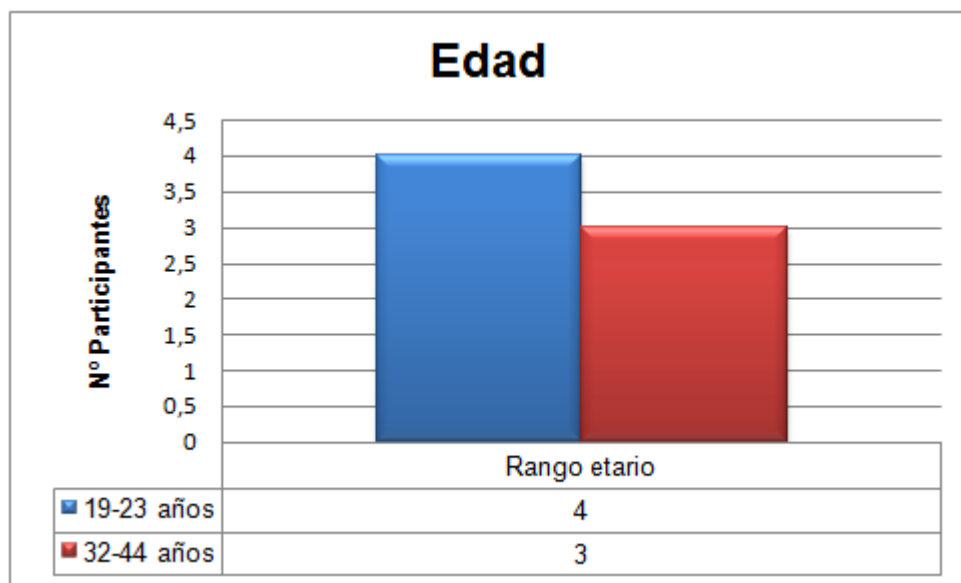


Gráfico nº 15: Edad de los participantes que presentaron Alienación Ocupacional

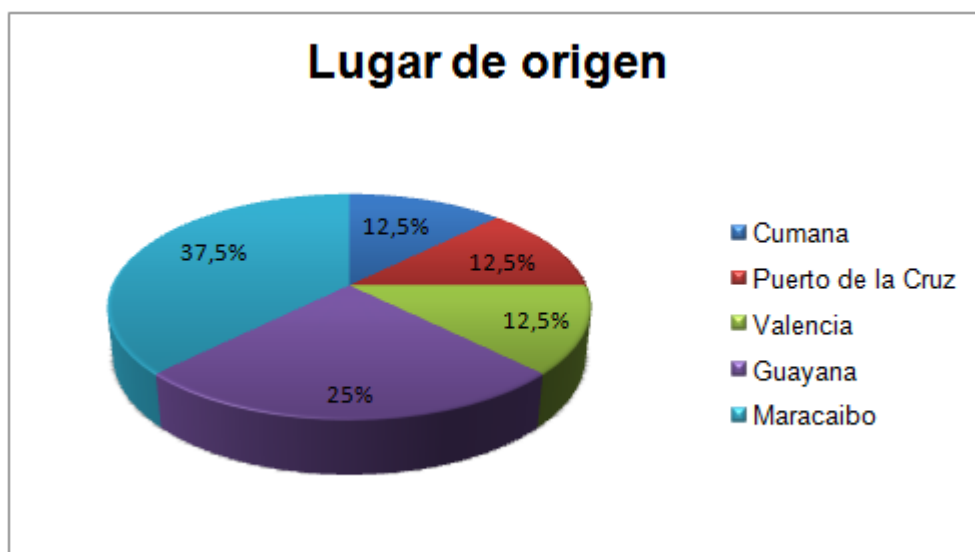


Gráfico nº 16: Lugar de origen de los participantes que presentaron Alienación Ocupacional

5. Gráficos de Desequilibrio Ocupacional

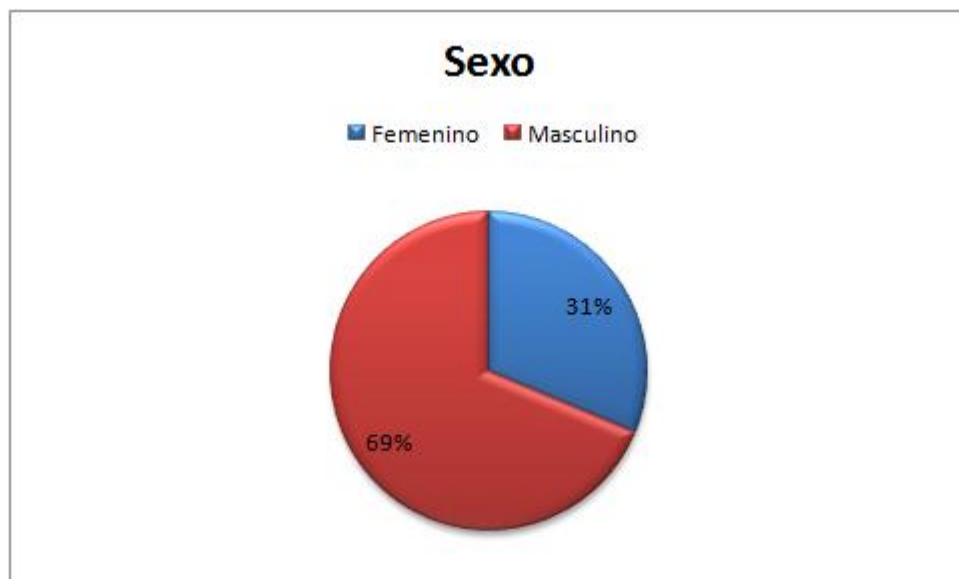


Gráfico nº 17: Sexo de los participantes que presentaron Desequilibrio Ocupacional

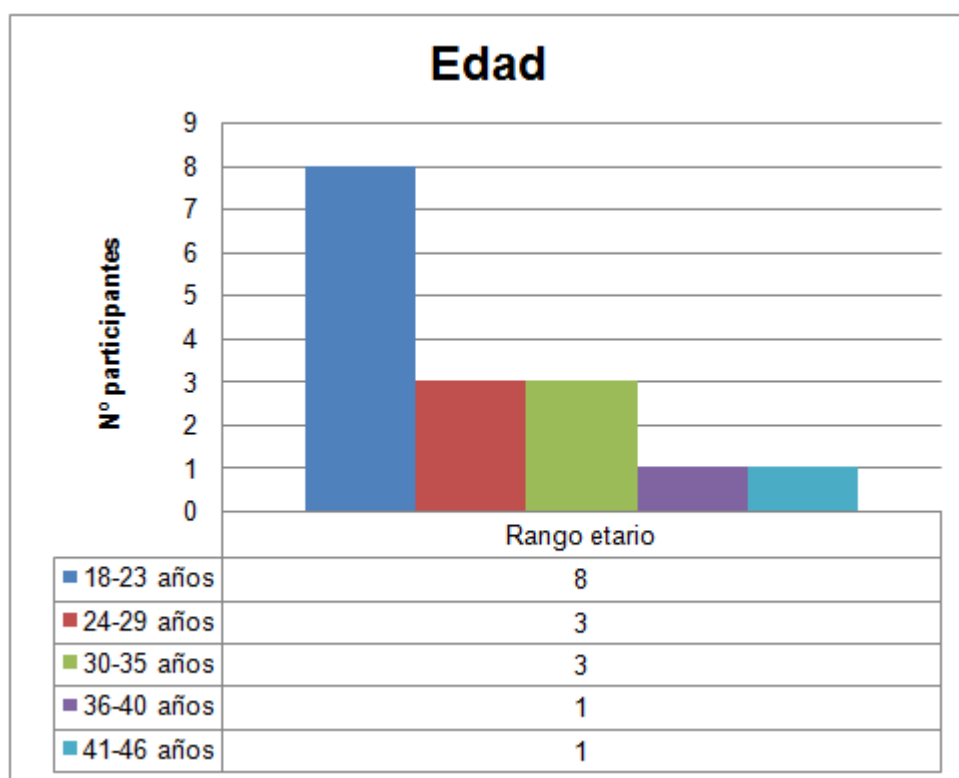


Gráfico nº 18: Edad de los participantes que presentaron Desequilibrio Ocupacional

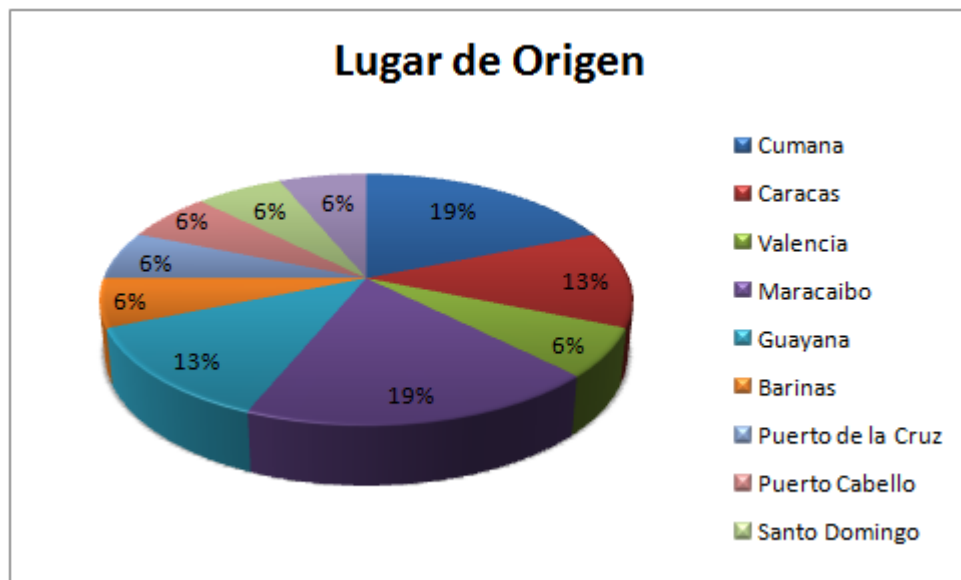


Gráfico nº 19: Lugar de origen de los participantes que presentaron Desequilibrio Ocupacional

6. Resultados comparativos entre las Injusticias Ocupacionales en los inmigrantes venezolanos



Gráfico nº 20: Descripción comparativa de las Injusticias Ocupacionales existentes en la población venezolana

Participantes que presentan más de una Injusticia Ocupacional (IO)

■ 1 (IO) ■ 2 (IO) ■ 3 (IO) ■ 4 o más (IO) ■ No presenta

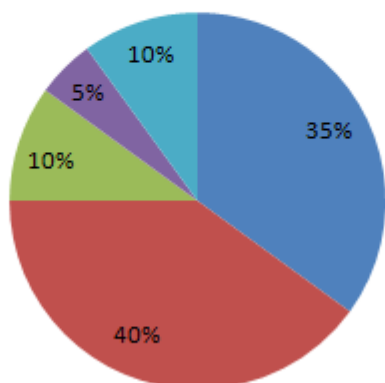


Gráfico nº 21: Participantes que presentan más de una Injusticia Ocupacional (IO)

Anexo 2 Formato consentimiento informado

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación “Injusticia Ocupacional en inmigrantes venezolanos en Chile: Un costo para alcanzar una vida mejor”, realizada por los estudiantes de 4° año de la carrera de Terapia Ocupacional de la UFRO, Rossana Araya, Solange Mora, Katherinne Nova, Rocío Soto y Jonattan Silva, y dirigido por el Docente Antonio Capel Medina, académico de la misma. Dicha investigación se enmarca en el desarrollo de la asignatura “Seminario de Título 2018” correspondiente al VII nivel del plan de estudios. El objetivo de la investigación es analizar la experiencia de los inmigrantes venezolanos adultos que residen en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, desde el fenómeno de la injusticia ocupacional.

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en esta investigación, ya que usted cumple con los requisitos solicitados para dicho proceso, los cuales son: hombres y mujeres mayores de 18 años, que hayan inmigrado de Venezuela, que lleven más de tres meses y menos de diez años residiendo en Chile. Quedarán excluidos de esta investigación las personas que presenten doble nacionalidad (venezolana y chilena).

Este estudio permitirá identificar si existe injusticia ocupacional a través de las diversas manifestaciones identificadas en la bibliografía consultada (alienación, privación, desequilibrio, apartheid, y marginación ocupacional) en los inmigrantes venezolanos que residen las comunas de Temuco y Padre Las Casas

Su participación es voluntaria. En caso de aceptar participar se le realizará una entrevista en lugar a convenir de cada participante. Se le pedirá que relate la experiencia de inmigración en Chile, y durará aproximadamente 1 hora.

Su participación en esta investigación es voluntaria, y no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental debido a que se llevará a cabo mediante una conversación de libre expresión, pudiendo abstenerse de responder lo que estime conveniente. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima**, y será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Universidad, en la Carrera de Terapia Ocupacional de la UFRO y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

El participar en este estudio no tiene costos para Usted y no recibirá ningún pago por estar en este estudio. Sin embargo, una vez finalizada la investigación los participantes tendrán derecho a conocer los resultados del mismo para lo cual se enviará los resultados de la investigación vía correo electrónico.

La participación es totalmente confidencial, ni su nombre ni su RUT ni ningún tipo de información que pueda identificarla aparecerá en los registros del estudio, ya que se utilizarán códigos. El almacenamiento de los códigos estará a cargo del investigador Responsable.

Usted no se beneficiará directamente al participar en este estudio, sin embargo, la información que pueda obtenerse a partir de su participación será de utilidad para guiar la práctica de la disciplina, fomentar nuevas políticas públicas más justas en relación a la población inmigrante en Chile.

Si tiene dudas o consultas respecto de la participación en la investigación puede contactar al investigador responsable de este estudio, Jonattan Silva Curihuinca, estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera de Temuco, al fono: 9-78669835.

Si durante la investigación Usted tiene alguna inquietud o queja relacionadas con la conducción de la investigación o preguntas sobre sus derechos al participar en el estudio, puede dirigirse al Docente de la carrera Antonio Capel, de la Universidad de La Frontera, 45 - 2592153. email: antonio.capel@ufrontera.cl.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmada la hoja adjunta a la brevedad.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Rut....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación "Injusticia Ocupacional en inmigrantes venezolanos en Chile: Un costo para alcanzar una vida mejor", dirigida por el Sr. Antonio Capel Medina, docente de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se realizará durante el transcurso del estudio en dependencias acordadas con el grupo investigador.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación, resguardada en dependencias de la carrera de Terapia Ocupacional de la UFRO y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

_____	_____
Nombre Participante	Nombre Investigador
_____	_____
Firma	Firma
Fecha:	Fecha:

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a la siguiente persona y dirección: **Sr. Jonattan Silva Curihuinca**, estudiante de Terapia Ocupacional, Universidad de La Frontera, Fono 9 - 78669835, Correo electrónico: j.silva16@ufromail.cl

Si Ud. siente que en este estudio se han vulnerado sus derechos podrá contactarse con el docente encargado Sr. Antonio Capel, Fono 045 2592153, Correo electrónico: antonio.capel@ufrontera.cl

Anexo 3 Formato entrevista

A) Presentación

Presentación del entrevistador(a), contextualización del objetivo de la investigación y entrega de consentimiento informado al entrevistado.

Recabar antecedentes personales:

Nombre

Fecha de nacimiento _____ edad: _____

Sexo

Estado civil

Lugar geográfico desde el cual migró (región y ciudad)

Ocupación (profesión u oficio)

B) Historia de vida personal en Venezuela

1.- ¿Qué nivel de estudios posee? (sin estudios, básicos, secundarios, licenciatura, magister, doctor, etc.).

2.- ¿Trabajaba en Venezuela?

En caso de respuesta SI:

¿En relación a sus estudios realizados?

¿Cuánto tiempo desarrolló ese trabajo?

3.- En su ciudad de residencia, ¿poseía bienes a su nombre? (casa/depto/auto)

4.- ¿Qué nivel socioeconómico considera que tenía en Venezuela?

5.- ¿Logró cumplir metas personales en su país? Por ejemplo: Estudios, Trabajo, Familia, Negocios, etc.

C) Situación de inmigración

1.- ¿Qué gatilló que decidiera migrar de Venezuela?

2.- ¿Chile fue su primera opción de destino al tomar la decisión de migrar? ¿Por qué?

3.- ¿Después de migrar, ha residido en otros países antes que Chile?

En caso de respuesta SI:

¿Cuál(es)?

¿Por qué se fue de ellos?

4.- ¿Tenía contactos de personas que le pudieran ayudar en Chile?

En caso de respuesta SI:

¿Quién(es)?

5.- ¿Al momento de viajar a Chile lo hizo sola(o) o acompañado?

En caso de respuesta ACOMPAÑADO:

¿Por quién(es)? (si es con familia, identificar a los miembros de ésta)

6.- ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en Chile?

7.- Al llegar a Chile ¿tenía algún destino de residencia previsto?

En caso de respuesta SI:

¿Cuál(es)?

¿Por qué?

8.- ¿Por qué llegó a Temuco? ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en Temuco?

9.- ¿Tiene relación con otros inmigrantes o con agrupaciones de venezolanos u otros extranjeros, en Chile y/o en Temuco?

10.- ¿Vive en comunidad con otros inmigrantes?

En caso de respuesta SI:

¿Quién(es)?

¿Cuántos?

¿Por qué?

11.- ¿Cuáles son las condiciones de vivienda? (características; allegado/arriendo/propia)

D) Apartheid

1.- ¿Se le ha restringido el acceso a algún servicio público en Chile? Ejemplo: Salud, transporte, aduana, etc.

En caso de respuesta SI:

¿Cuántas veces?

¿En qué situaciones?

¿En qué instituciones? (pública/privada)

¿Le han hecho saber el motivo?

2.- Hasta el momento, ¿ha logrado aumentar su **desarrollo personal** en Chile?, **¿Por qué?** por ejemplo: trabajo, negocios, estudios etc.

3.- ¿Desea continuar estudios que hayan quedado inconclusos en Venezuela?

En caso de respuesta SI:

¿Quiere realizar estudios técnicos o profesionales en Chile?

¿En qué institución? (pública/privada)

¿Ha consultado si es factible? (requisitos exigidos)

4.- ¿Se han presentado obstáculos o facilidades al momento de iniciar algún emprendimiento? ¿Cuáles?

5.- Según el reglamento interno de su trabajo, ¿le afecta o favorece en el desempeño laboral por su situación de inmigrante?

6.- ¿Actualmente posee sistema previsional?

7.- ¿Tienen acceso a Fonasa, Isapre?

- 8.- ¿Logra acceder a los mismos beneficios previsionales y de seguros que sus colegas chilenos?
- 9.- En el caso de enfermedad o accidente, puede acceder a beneficios de organismos estatales pertinentes? Por ejemplo: Servicios de Salud
- 10.- ¿Tiene conocimiento acerca de leyes estatales que le benefician?
- 12.- ¿Se ha visto restringido(a) por alguna ley o normativa del Estado?

En caso de respuesta SI:

¿En qué situación?

E) Alienación

- 1.- ¿En qué trabaja actualmente?
- 2.- ¿El trabajo que desempeña se relaciona con sus estudios?

En caso de respuesta NO:

¿Por qué?

- 3.- ¿Qué finalidad tiene para usted el trabajo que realiza actualmente? Por ejemplo: le otorga valor porque significa sustento económico
- 4.- ¿Le motiva el trabajo que realiza (independiente de la finalidad)? ¿Por qué?
- 5.- ¿Con qué nivel de satisfacción calificaría su trabajo actual? ¿Por qué?
 - Muy Satisfecho.
 - Satisfecho.
 - Poco satisfecho.
 - Para nada satisfecho.
- 6.- ¿Le gustaría realizar de otra forma su trabajo? ¿Por qué?
- 7.- ¿Los ingresos asociados a su trabajo le permiten cubrir sus necesidades, intereses y compromisos?
- 8.- ¿Le gustaría continuar en el mismo trabajo? ¿Por qué?
- 9.- ¿Qué nivel socioeconómico considera que tiene actualmente en Chile? ¿Comparado con su situación en Venezuela?
- 10.- ¿Realiza actividades extra-laborales que le satisfacen?

En caso de respuesta NO:

· ¿Por qué?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuál(es)?
- ¿Solo o acompañado? ¿Por quién(es)?

F) Privación

1.- ¿Puede participar en todas las actividades que desea realizar?

En caso de respuesta NO:

¿Por qué? Por ejemplo: Lugar de residencia, Situación económica + envíos de dinero, Renta y costo de vida, Oferta de trabajo, exigencias del mercado.

¿Lo anterior afecta su estado de ánimo?

En caso de respuesta SI:

¿De qué manera? Por ejemplo: estrés, depresión, angustia, etc.

G) Desequilibrio

1.- ¿Cuenta con el tiempo suficiente para hacer todo lo que quiere y necesita hacer?

Lunes a viernes:

Fines de semana:

2.- ¿Qué realiza durante el día?

Lunes a viernes:

Fines de semana:

3.- ¿Cuánto tiempo permanece en el trabajo? (Cantidad de horas; Continuo o con descansos)

Lunes a viernes:

Fines de semana:

4.- ¿Le parece un tiempo adecuado para permanecer en su lugar de trabajo?

En caso de respuesta NO:

¿Por qué?

5.- ¿Tiene dificultades para asistir a actividades sociales?

En caso de respuesta SI:

¿Por qué?

6.- ¿Ha tenido que abandonar actividades de ocio por falta de tiempo?

En caso de respuesta SI:

¿Por qué?

H) Marginación

1.- ¿Le han discriminado en la cotidianidad (“en la calle”) por ser venezolano?

En caso de respuesta SI:

¿Cuántas veces?

¿En qué situaciones?

¿Le han hecho saber el motivo?

2.- ¿Le han negado algún trabajo por su nacionalidad?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuántas veces?
- ¿En qué instituciones? (público/privado)
- ¿Le han hecho saber el motivo?

3.- ¿Le han negado la posibilidad de realizar estudios por su nacionalidad?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuántas veces?
- ¿En qué instituciones? (público/privado)
- ¿Le han hecho saber el motivo?

4.- ¿Siente que los chilenos(as) le impiden participar en algo que usted quiere por su condición de inmigrante?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuántas veces?
- ¿En qué situaciones?
- ¿Le han hecho saber el motivo?

5.- ¿Siente que los chilenos(as) le impiden participar en actividades propias de sus costumbres/cultura venezolana?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuáles?
- ¿Cuántas veces?
- ¿En qué situaciones?
- ¿Le han hecho saber el motivo?

6.- ¿Se ha sentido excluido en actividades propias de nuestro país o la región?

En caso de respuesta SI:

- ¿Cuántas veces?
- ¿En qué situaciones?
- ¿Le han hecho saber el motivo?

I) Proyecciones de vida

1.- ¿Qué proyecciones de vida tiene en Chile? (Radicarse o retornar a su país)
¿Por qué?